

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE
LA PROPUESTA

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Bogotá, 16 diciembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-185-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **Contratar la “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO”.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. **Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:**
 - **No he tenido relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años**

- he tenido las siguientes relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años NO APLICA.
 - En caso de no conocerse el ejecutor del proyecto al momento de presentar la presente carta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el ejecutor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.
10. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
 11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
 12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
 13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
 14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
 15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
 16. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
 17. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
 18. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:
 - a- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.
 - b- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.
 - c- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

19. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: RIGOBERTO RUGELES BERNAL

Documento de identidad o NIT: 79.711.742 de Bogotá

Representante Legal: N/A

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

Nombre o Razón Social del Proponente: COINCO INGENIEROS SAS

Documento de identidad o NIT: 900.466.504-5

Representante Legal: SONIA LILIANA GOMEZ GALLO

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

Nombre o Razón Social del Proponente: CIVILNET INGENIERIA SAS

Documento de identidad o NIT: 900.007.355-6

Representante Legal: VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: AV CALLE 19 # 5-51 OF 404

Ciudad: BOGOTÁ

Teléfono(s): 745 87 45

Teléfono Móvil: 3209337888

Correo Electrónico: carolmoreno@civilnet.co

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 

Nombre: VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN

C.C.: 79.708.408 de Bogotá

INGENIERO CIVIL

T.P 25202-087366 CND

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

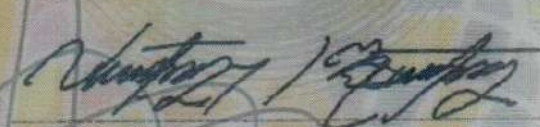
NUMERO **79.708.408**

PEDRAZA GUZMAN

APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

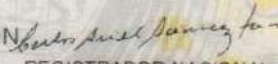
G.S. RH

M

SEXO

10-JUL-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00209813-M-0079708408-20100120

0020150073A 1

1220113579



La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad del Guayaquil

Personería Jurídica No 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
teniendo en cuenta que

Victor Hugo Pedraza Guzmán

c.c. 79.708.408 Santiago de Bogotá, D.C.

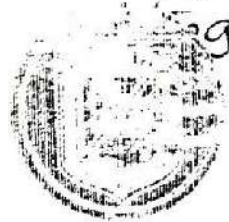
ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio, se expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C., el día 22 del mes de Febrero del año 2001

[Handwritten signature]

Rector



[Handwritten signature]
Secretario General

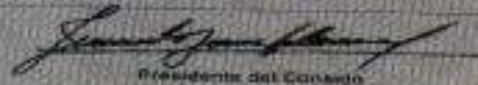
[Handwritten signature]
Decano

Registrado bajo el No 4341

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25202087386CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 16/08/2001
APELLIDOS
PEDRAZA GUZMAN
NOMBRES
VICTOR HUGO
C.C. 79.708.408
UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA


Presidente del Consejo

IDentico S.A.

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.

Cra. 7a. No. 64 - 19

Tel. 2498138 Bogotá D.C.

01255



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79708408, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-087366 desde el 16 de Agosto de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2540.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

**EXISTENCIA Y
REP LEGAL**

CIVILNET INGENIERIA SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIVILNET INGENIERIA S A S
Nit: 900007355 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01451943
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2005
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 19 No. 5-51 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: victorpedraza@civilnet.com.co
Teléfono comercial 1: 7458745
Teléfono comercial 2: 3158265765
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida 19 No. 5-51 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: victorpedraza@civilnet.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 7458745
Teléfono para notificación 2: 3158265765
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000168 del 1 de febrero de 2005 de Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2005, con el No. 00976947 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CIVILNET INGENIERIA LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA CIVILNET LTDA.

Por Escritura Pública No. 241 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., de fecha 11 de febrero de 2005, fue aclarada la presente Escritura de Constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 de Junta de Socios del 13 de junio de 2011, inscrita el 28 de junio de 2011 bajo el número 01491626 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CIVILNET INGENIERIA S A S.

Por Acta No. 007 del 13 de junio de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011, con el No. 01491626 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CIVILNET INGENIERIA LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA CIVILNET LTDA a CIVILNET INGENIERIA S A S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Prestar el servicio en ingeniería civil, en actividades como las siguientes: A) Todo lo relacionado con el diseño, calculo, construcción, consultaría e interventoría de obras civiles o cualquier otro tipo de asesoría, actividad semejante o complementaria a fin de la profesión de ingeniería civil. B) Obtener todos los derechos de propiedad y autoría sobre diseños, cálculos, programas, planos, dibujos, esquemas y logos a que dé lugar todas las actividades propias y anexas de la sociedad. C) Obtener todos los derechos y patentes sobre nuevas técnicas que la sociedad desarrolle en el campo de la ingeniería civil, especialmente en áreas como construcción de obras en general, diseño y ejecución de obras hidráulicas, diseño y ejecución de obras de estructuras, estudios de suelos, vías y pavimentos. D) Importar y exportar todo tipo de material para construcción, maquinaria, suministro o cualquier tipo de elemento necesario para los fines solicitados indicados, E) Trabajar, contratar, licitar, construir, asesorar a nivel nacional e internacional como también el explotar canteras y yacimientos de minerales preciosos y no preciosos. F) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes o complementarias, uniones temporales, consorcios o cualquier otro tipo de sociedades que en el futuro la ley establezca, como también tener potestad para adquirir tales empresas. G) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones a que tengan frente a terceros. H) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de lo fines sociales de la sociedad. I) Prestar el servicio de asesoría y consultoría otras sociedades diferentes a la nuestra, como también a personas naturales. J) En desarrollo del objeto principal de la sociedad esta podrá girar, aceptar, endosar, negociar títulos valores, celebrar contratos de cambio en todas sus modalidades, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin interés, grabar bienes con hipoteca y con prenda con o sin tenencia de bienes. K) Diseño, construcción y administración de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52**

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos viales y las obras de urbanismo a que hubiera lugar como complemento de las obras principales a que se refiere este punto. L) Además de todas las actividades complementarias que involucra la actividad de la ingeniería civil y en ingeniería de sistemas. A) La comercialización de todo lo relacionado con los computadores en el área de venta compra y/o alquiler de equipos, aparatos de transmisión, almacenamiento de datos, desarrollo, implementación, compra, venta o alquiler de programas e información en forma impresa, sea en discos magnéticos, proyecciones, cintas fílmicas, microfichas, por vía telefónica, satélite, etc. Para equipos de procesamiento de datos. B) Asesoría técnica, enseñanza e implementación de sistemas de información, venta de suministros y accesorios para equipos de oficina. C) Servicio de asesoría contables y/o financieras. D) Representación o agencia de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras que tengan la misma actividad o similares. E) Importación y exportación de productos electrónicos láser y de computación, maquinaria y equipo, sus partes y componentes, accesorios y repuestos. F) Representación o agencia de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras para la venta, ensamblaje distribución de productos electrónicos y exportación e importación directa de estos mismos elementos, sus partes, accesorios y repuestos. G) Capacitación, asesoría técnica y mantenimiento de los productos indicados anteriormente. H) Impresión, ilustración distribución de material didáctico, propaganda, catálogos, folletos, papelería, artes gráficas, papeles y elementos para dibujo, etc. En desarrollo y cumplimiento del objeto social enunciado, la sociedad podrá adquirir, grabar conservar, enajenar bienes (SIC) muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento y mudarlos en su forma; adquirir interés como socio accionista en otras compañías o empresas con igual objeto similar o complementarias, tomar dinero en mutuo con garantía o sin ella y en general; realizar todo lo que se relacione directamente con el objeto social I) Prestación de todos los demás servicios conexos y complementarios a las áreas antes mencionadas, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. J) Diseño, adecuación, montaje y desmontaje, compra y venta, exportación e importación, distribución y comercialización de sistemas eléctricos basados en energía solar fotovoltaica y demás fuentes de energía renovables y no renovables tanto a nivel nacional como internacional. K) Compra y venta,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52**

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exportación e importación, distribución y comercialización de los suministros que se requieren para la implementación de un sistema eléctrico basado en energía solar fotovoltaica y demás fuentes de energía renovables y no renovables tanto a nivel nacional como internacional. L) Participar en toda clase de ofertas, licitaciones y concursos en general ya sea con personas naturales o jurídicas incluyendo empresas gubernamentales sea de carácter nacional departamental y municipal. M) Hacer uniones temporales o realizar sociedades con otras empresas tanto a nivel nacional como internacional. Desarrollar actividades relacionadas con ingeniería, construcciones asesoría, consultoría y demás aspectos que conforman la ingeniería de petróleos, la ingeniería de medio ambiente, ingeniería civil e ingeniería metalmeccánica, incluido el diseño, fabricación y remodelación de equipos industriales y sus partes. Compra venta y alquiler de maquinaria y equipos, prestaciones de servicios y capacitación de personal de manera general. El diseño, fabricación, remodelación y reparación de equipos industriales y sus partes; en especial todos aquellos relacionados con la industria del petróleo y el medio ambiente. Compra, venta y alquiler de maquinaria y equipos relacionados con la industria del petróleo y la protección del medio ambiente, así como sus partes y componentes. Servicios de ingeniería ambiental, incluyendo estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, sistema de tratamiento de aguas, aire y suelos; interventoría, asesoría y servicios industriales para manejo integral de residuos, servicio de reciclado de materiales de seco, suministro de equipo de control de derrames y desastres naturales; entrenamiento y capacitación en todo lo relacionado con la ingeniería ambiental y la prevención y manejo de desastres naturales servicios de ingeniería civil incluyendo, pero sin limitarse a 1. Apertura y adecuación de vías de acceso, 2. Adecuación de locales, explanaciones y construcción de obras civiles en general, 3. Distribución, producción, importación y exportación de materiales, objetos y equipos, repuestos, maquinaria y en general todo lo relacionado con elementos propios para construcción de edificaciones, vivienda comunal y unifamiliar, de interés social, recreacional, institucional, deportivas y demás desarrollos constructivos, junto con sus instalaciones metálicas, de vidrio y estructuras. Servicios de ingeniería metalmeccánica, asesoría y venta de bienes relacionados con construcción, suministro, mantenimiento, pintura y limpieza de tanques, mantenimiento, realización de pruebas hidrostáticas, limpieza y conversión de líneas de transporte de hidrocarburos, servicio de transporte y tratamiento de materiales y residuos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especiales, compra y venta de insumos para fluidos de perforación, asesoría y servicios inherentes al manejo de estos, servicios relacionaos con el tratamiento y transporte de hidrocarburos. En desarrollo de su objeto la sociedad, cuando por razones de conveniencia o necesidad así lo requiera, podrá desarrollar cualquier acto lícito de comercio como adquirir y enajenar, usufructuar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, tangibles e intangibles, gravarlos y cambiarlos en su forma, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, aceptar, girar, descontar, adquirir, endosar, garantizar, protestar y dar en garantía toda clase de títulos valores, dar y recibir dineros en mutuo y otorgar las garantías reales o personales que considere conveniente con el beneficio suyo o de terceros, participar como socia o accionista en otras sociedades, en consorcio o unión temporal, y en general ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos comerciales o civiles que tiendan al mejor desarrollo de su objeto social, licitaciones, concurso de méritos o invitaciones directas; tanto en el sector público privado o mixto. Celebrar contratos de asociación o de cesiones con diferentes entidades, personas jurídicas o naturales para el desarrollo de las actividades antes descritas. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y desarrollo de la sociedad como empresa. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad tratamiento, transporte y disposición de aguas residuales no peligrosas de origen industrial incluye el mecanismo y proceso usado para tratar aguas residuales que han sido contaminadas por algún medio por actividades de origen antropogénico industrial o comercial y luego son liberadas al medio ambiente o reutilizadas. Realizar el servicio de transporte por carretera tanto a nivel local, regional, nacional como internacional, con vehículos propios, alquilados o de terceros, como complemento a las actividades propias de la sociedad

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 007 del 13 de junio de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011 con el No. 01491626 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Pedraza Victor Hugo	Guzman C.C. No. 000000079708408

Mediante Acta No. 19 del 23 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2020 con el No. 02645449 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Garcia Jeisson Rodrigo	Sarmiento C.C. No. 000000080035235

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000968 del 19 de mayo de 2006 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01056998 del 23 de mayo de 2006 del Libro IX
Acta No. 007 del 13 de junio de 2011 de la Junta de Socios	01491626 del 28 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2896 del 17 de agosto de 2016 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02141241 del 16 de septiembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 004 del 17 de septiembre 02381112 del 28 de septiembre
de 2018 de la Asamblea de de 2018 del Libro IX
Accionistas
Acta No. 017 del 23 de enero de 02547575 del 30 de enero de
2020 de la Asamblea de Accionistas 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4330
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CIVILNET INGENIERIA LTDA CIVILNET LTDA
Matrícula No.: 01451990

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 74 A 49 A 36
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 378.417.997

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de febrero de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2022. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

**EXISTENCIA Y
REP LEGAL**

RIGOBERTO RUGELES
BERNAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.711.742**
RUGELES BERNAL

APELLIDOS
RIGOBERTO

NOMBRES

Rigoberto Bernal

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1974**
TENJO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-FEB-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00090521-M-0079711742-20081008

0004099776A 1

1610007783

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

**EXISTENCIA Y
REP LEGAL**

COINCO INGENIEROS SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COINCO INGENIEROS S.A.S
Nit: 900466504 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02145055
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 7 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 55 No. 35-32 Ap 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@coincoingenieros.com
Teléfono comercial 1: 2374081
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 55 No. 35 - 32 Ap 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
administracion@coincoingenieros.com
Teléfono para notificación 1: 2374081
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de septiembre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011, con el No. 01515763 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 017 del 10 de noviembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2018, con el No. 02398505 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S A S a COINCO INGENIEROS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) La exportación comercial e industrial y de servicios de todo lo concerniente con la ingeniería civil, industrial, mecánica, eléctrica, electrónica, hidráulica, química, sanitaria, y térmica, ingeniería de telecomunicaciones, de tránsito, ambiental, de gas, forestal, agrícola, catastral, de sistemas, y de arquitectura. 2) Igualmente la fabricación, distribución, importación, exportación, ensamble, venta, instalación y arrendamiento de equipos eléctricos, fuentes alternas de energía, tales como baterías, paneles solares, rectificadoras, cargadores, U.P.S., protectores contra descarga atmosférica, generadores eólicos, generadores termoeléctricos, aires acondicionadores de precisión y confort, ventilación mecánica y climatización, con suministro de repuestos, instalación y mantenimiento de los mismos, sistemas de generación hidráulica, de monitoreo y gestión remota, sistemas para alumbrado público y privado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00**

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y sus componentes, sistemas de celdas de combustible, plantas eléctricas, inversores, convertidores CD-DC, sistemas de irrigación, y drenaje, dragados, y canales, empujamiento, rellenos sanitarios, manejo y control ambiental y explotación de recursos naturales, vehículos terrestres, aparatos médico quirúrgicos, armas y municiones, mobiliario y dotaciones especializadas, programas de informática y aparatos e instrumentos electrónicos relacionados con computadores, prestar servicios de información, asesoría y enseñanza sobre el manejo de computadoras, programas de computación, prestar servicios de mantenimiento y reparación de hardware (como computadoras, pantallas de video e impresoras), sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y evacuación de productos industriales y cercas eléctricas de seguridad, sistemas de seguridad industrial. Los efectos señalados en la sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional. 3) También el de comprar y vender al por mayor materiales eléctricos, electrónicos, mecánicos, cables de conducción eléctrica para redes de alta, media y baja tensión, control comunicaciones e instrumentación y transmisión de datos. Compra y permuta de inmuebles con el ánimo de venderlos, permutarlos, arrendarlos o explotarlos, al igual que de maquinaria y equipo agrícola, tractores, maquinaria industrial, para construcción, para manejo de materiales, para minería, carpintería e industrias gráficas y de alimentos. 4) Comprar y vender uniformes escolares, uniformes deportivos, elementos deportivos. Ropa publicitaria y empresarial. Elementos de protección personal, ropa de trabajo, overoles: Tipo piloto, enterizos, camisa y pantalón, chalecos, blusas, cachuchas, cofias en dril, lino, dacrón, jean, poliéster, antilíquidos, impermeable. Calzado industrial, elementos de seguridad industrial: Guantes en caucho, guantes en cuero, prendas impermeables. 5) Realizar construcciones de redes eléctricas redes de distribuciones aérea y subterránea, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, plantas y centrales eléctricas, subestaciones de energía, centrales telefónicas, redes de fibra, óptica, de transmisión de datos, antenas y equipos redes de repetición, de computación, conmutación, y similares, redes de distribución de agua potable, de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, redes de telefonía alambica e inalámbrica incluyendo el suministro e instalación de torres, aparatos para grabación y reproducción de sonido e imágenes, computadores, (hardware y software). 6) La Sociedad podrá importar, exportar, representar a sociedades nacionales y extranjeras, comercializar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribuir, vender y comprar para uso militar material blindado en sus diferentes, calibres, accesorios para dotaciones militares, llantas, neumáticos, carpas, productos químicos, reactivos, abonos, fungicidas y bactericidas, equipos, elementos y muebles de cocina y comedor, electrodomésticos, equipos y maquinas procesadores de alimentos, repuestos, partes, piezas para el mantenimiento de vehículos automotores, equipo naval y fluvial, mantenimiento aeronáutico, herramienta para taller, motobombas, compresores, generadores eléctricos y similares, baterías, equipos de seguridad, equipos y maquinarias de comunicación, dirección, radio, sonido, televisión, fotografía y proyección, microfilmación y sus accesorios y repuestos, equipo especial y elementos destinados a la defensa nacional y de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, paracaídas y equipos de salto, equipos y accesorios contra motines y equipos de buceo con sus repuestos y accesorios, equipos de detención aérea, de superficie submarina, repuestos y equipos de sintonía y calibración, elementos de control de incendios y averías, herramientas y equipos para pruebas y mantenimiento de material de guerra o reservado, y demás elementos de comunicación para uso de fuerzas militares y de policía, otras elementos aplicables al servicio y fabricación de material de guerra o reservado, equipos de transporte aéreo, equipos de transporte terrestre, equipos de transporte especial y de trabajo, accesorios para mismos, equipos de sistematización, elementos de computación, elementos y repuestos. 7) Adquirir, dar o recibir en arrendamiento o comodato, poseer hipotecas o grabar en cualquier forma, enajenar o disponer de cualquier título de fábricas, depósitos, almacenes, predios urbanos, y rurales y demás bienes muebles e inmuebles que requiera para el desarrollo de sus actividades productivas, y de negocios. 8) Tomar interés como accionista, para fundar o no otras compañías, fusionarse con ellas, incorporarse con ellas o absorberlas, tomar y dar dinero en mutuo acuerdo con garantías reales o personales o sin ellas y en general llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione con el objeto social, para garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas distintas de aquellas con quienes tenga calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente. 9) Se podrá realizar montaje y mantenimiento de plantas industriales, unidades de proceso, estructuras de concreto, metálicas y de madera. De obras civiles, obras para minería e hidrocarburos, edificios, remodelaciones, conservaciones, restauraciones y mantenimiento de parques, obras de urbanismo y paisajismo. Vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, flexibles, señalización y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

semaforización, efectuar la instalación de ductos para transporte de hidrocarburos, refinerías y plantas petroquímicas, estaciones de recolección y bombeo, salvamento y seguridad minera. Realizar proyectos arquitectónicos y de ingeniería por cuenta propia o para empresas y entidades del sector público o privado.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 15 del 5 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2018 con el No. 02305366 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Sonia Liliana Gomez Gallo	C.C. No. 000000038258317

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jorge Raul Dubra Fontans	C.E. No. 00000000340139

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 022 del 27 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 02791846 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Martin Alonso Hernandez Parra	C.C. No. 000000079347061 T.P. No. 212202-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 22 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01669791 del 27 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 011 del 29 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02067823 del 2 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 014 del 16 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02225950 del 19 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 017 del 10 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02398505 del 26 de noviembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4321, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.287.812.120

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

CONFORMACIÓN DE
CONSORCIO

FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-185-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

Estimados señores:

Los suscritos **RIGOBERTO RUGELES BERNAL, SONIA LILIANA GOMEZ GALLO y VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación **RIGOBERTO RUGELES BERNAL, COINCO INGENIEROS SAS y CIVILNET INGENIERIA SAS** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
RIGOBERTO RUGELES BERNAL	50%
COINCO INGENIEROS SAS	33%
CIVILNET INGENIERIA SAS	17%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO R&C 185-2022.**
3. El objeto del consorcio es INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO
4. La duración de este consorcio es del plazo del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN**, identificado con C.C **79.708.408 de Bogotá**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlos y tomar todas las determinaciones, que fueren necesarias respecto a su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

7. El representante suplente del consorcio es **MELISSA RODRIGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con **C. C. No. 49.607.672 de Valledupar**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El sr. **VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO R&C 185-2022**.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **CONSORCIO R&C 185-2022**.
10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo AV CALLE 19 # 5-51 OF 404
Dirección electrónica carolmoreno@civilnet.co
Teléfono 3209337888
Telefax N/A
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2022

RIGOBERTO RUGELES BERNAL
C.C 79.711.742

VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN
C.C 79.708.408
R.L CIVILNET INGENIERIA SAS
NIT. 900.007.355-6

SONIA LILIANA GOMEZ GALLO
C.C 38.258.317
R.L COINCO INGENIEROS SAS
NIT. 900.466.504-5

VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN
C.C 79.708.408
R.L CONSORCIO R&C 185-2022

MELISSA RODRIGUEZ SÁNCHEZ
C.C 49.607.672
R.L SUPLENTE CONSORCIO
R&C 185-2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

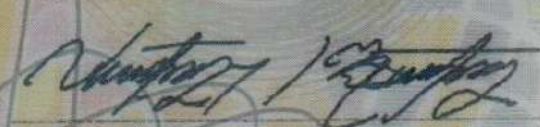
NUMERO **79.708.408**

PEDRAZA GUZMAN

APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

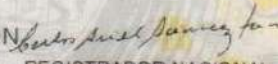
G.S. RH

M

SEXO

10-JUL-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00209813-M-0079708408-20100120

0020150073A 1

1220113579

IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.258.317**


GOMEZ GALLO

APELLIDOS
SONIA LILIANA

NOMBRES

Sonia Liliana Gomez Gallo

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10 NOV 1963**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

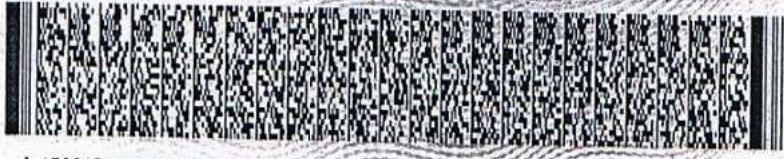
O+ **F**

G.S. RH. SEXO

14-DIC-1981 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209057-F-0038258317-20100114 0019973640A-1 33998037

REPUBLICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.711.742**
RUGELES BERNAL

APELLIDOS
RIGOBERTO

NOMBRES

Rigoberto Bernal

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1974**
TENJO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-FEB-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00090521-M-0079711742-20081008

0004099776A 1

1610007783

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
49607672

NUMERO

RODRIGUEZ SANCHEZ
APELLIDOS

MELISSA
NOMBRES

Melissa Rodriguez S.
FIRMA



INDICE DERECHO


FECHA DE NACIMIENTO **19-ENE-1982**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-FEB-2000 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1200100-37086860-F-0049607672-20001024 18969 00297A 02 084067944

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

ANTECEDENTES

CONTRALORIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de diciembre de 2022, a las 12:14:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9000073556
Código de Verificación	9000073556221215121429

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de diciembre de 2022, a las 12:14:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79708408
Código de Verificación	79708408221215121417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de diciembre de 2022, a las 12:14:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49607672
Código de Verificación	49607672221215121421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de diciembre de 2022, a las 13:31:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9004665045
Código de Verificación	9004665045221215133159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de diciembre de 2022, a las 13:31:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38258317
Código de Verificación	38258317221215133102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de diciembre de 2022, a las 13:27:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79711742
Código de Verificación	79711742221215132725

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

ANTECEDENTES

—

PROCURADURIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211509345



WEB
12:16:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIVILNET INGENIERIA S A S identificado(a) con NIT número 9000073556:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211509325



WEB
12:16:06
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 15 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79708408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211509334



WEB
12:16:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49607672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211515132



WEB
13:37:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S A S identificado(a) con NIT número 9004665045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211515105



WEB
13:37:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA LILIANA GOMEZ GALLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38258317:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211515086



WEB
13:37:09
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 15 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RIGOBERTO RUGELES BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79711742:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

ANTECEDENTES

RNMC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2022 01:39:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **38258317** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48649011** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2022 12:15:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **49607672** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48642525** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)
[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2022 01:38:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79711742** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48648972** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)
[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2022 12:14:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79708408** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48642479** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)
[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

CONSORCIO
R&C 185-2022

POLIZA GARANTIA DE
SERIEDAD DE LA OFERTA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101395219		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 12 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 12 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 04 2023		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO R&C 185-2022.							IDENTIFICACIÓN NAD: 336.015-0				
DIRECCIÓN: AV CALLE 19 # 5-51 OF 404					CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3209337888			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9				
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 -21					CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6230311			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) PARA LA CONSTRUCCION DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE AREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-SENA NIT 830.052.998-9.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TRMINO PREVISTO EN LOS TRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	16/12/2022	26/04/2023	\$44,270,415.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 03/01/2023

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RUGELES BERNAL RIGOBERTO	79711742-5	50.00
COINCO INGENIEROS S.A.S	900466504-5	33.00
CIVILNET INGENIERIA S.A.S.	900007355-6	17.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****66,405.00	\$ *****8,000.00	\$ *****14,137.00	\$ *****88,542.00	\$ *****44,270,415.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
 SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



[Handwritten signature]

21-45-101395219

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101395219		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
15	12	2022	16	12	2022	00:00		26	04	2023	23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO R&C 185-2022.		IDENTIFICACIÓN NAD: 336.015-0	
DIRECCIÓN: AV CALLE 19 # 5-51 OF 404		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3209337888	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9	
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 - 21		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 6230311	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
TRMNO DE TRES (3) MESES.
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TRMNO FIJADO PARA LA PRESENTACIN DE LAS PROPUESTAS.
D. LA NO PRESENTACIN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]
21-45-101395219

[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



7709998021167004318261

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000043182613

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
15/12/2022 04:25p.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO R&C 185-2022.		NAD. 336.015		
LA SUMA DE: Ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000043182613				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-45-101395219-0-1	\$74,405.00		\$14,137.00	\$88,542.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 88,542.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 88,542.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0004318261		TOTAL: \$88,542.00		
CAJERO: PAGUESTADO				

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

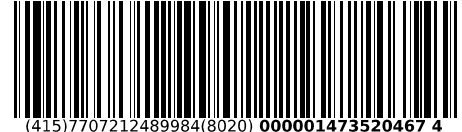
**REGISTRO UNICO
TRIBUTARIO**

CIVILNET INGENIERIA SAS

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14735204674



(415)7707212489984(8020) 000001473520467 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento 1 1 40. Ciudad/Municipio 0 0 1
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
<input type="text" value="4 3 3 0"/>	<input type="text" value="2 0 0 5, 0 2, 0 1"/>	<input type="text" value="5 8 2 0"/>	<input type="text" value="2 0 0 5, 0 2, 0 1"/>	<input type="text" value="4 3 2 1"/>	<input type="text" value="7 1 1 2"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico
 07- Retención en la fuente a título de renta
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 10- Obligado aduanero
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 1 4
 8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

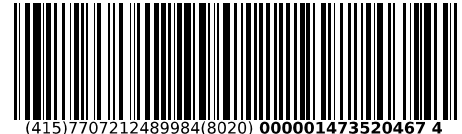
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre
 985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 0 7 3 5 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 4	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0 0 1 6 8	0	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 5, 0 2, 0 1	2 0 1 1, 0 6, 1 3	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	4 4		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 5, 0 2, 1 5	2 0 1 1, 0 6, 2 8	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 4 5 1 9 4 3	0 1 4 9 1 6 2 6	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 5, 0 2, 0 1		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

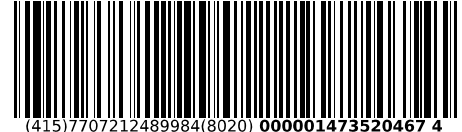
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 7 3 5 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

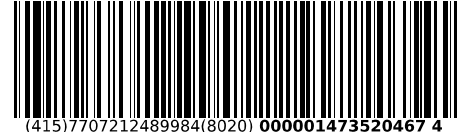
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 6 1 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 0 8 4 0 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
PEDRAZA	GUZMAN	VICTOR	HUGO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 0 2 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 3 5 2 3 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GARCIA	SARMIENTO	JEISSON	RODRIGO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



(415)7707212489984(8020) 000001473520467 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 0 7 3 5 5 6	6. DV Impuestos de Bogotá	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------------------------	--	------------------------------

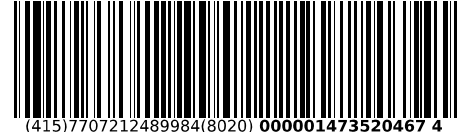
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 7 0 9 1 6 9		COLOMBIA
115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido FAJARDO	117. Primer nombre IVAN	118. Otros nombres RICARDO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 5 0 2 1 5	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 7 0 8 4 0 8		COLOMBIA
115. Primer apellido PEDRAZA	116. Segundo apellido GUZMAN	117. Primer nombre VICTOR	118. Otros nombres HUGO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 5 0 2 1 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 0 7 3 5 5 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 4 3 3 0
162. Nombre del establecimiento CIVILNET INGENIERIA LTDA CIVILNET LTDA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 80 85 27 P 2	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 4 5 1 9 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5, 0 2, 1 5
168. Teléfono 2 5 2 0 0 4 3	169. Fecha de cierre
2	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

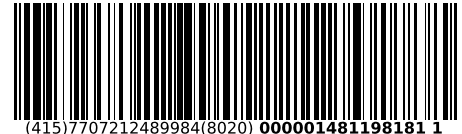
**REGISTRO UNICO
TRIBUTARIO**

COINCO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14811981811



(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 6 6 5 0 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COINCO INGENIEROS S.A.S

36. Nombre comercial

COINCO INGENIEROS SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 55 35 32 AP 501

42. Correo electrónico

administracion@coincingenieros.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 3 7 4 0 8 1

45. Teléfono 2

3 5 1 1 3 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 2 9 0	2 0 1 1, 0 9, 2 7	4 1 1 1	2 0 1 8, 0 9, 0 1	4 3 2 1	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2 2	2 3								3	3	57. Modo	1		
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC	9 7			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 02 - 11 / 03 : 38: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

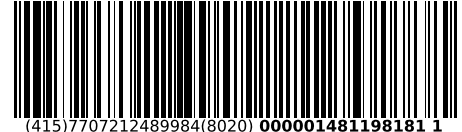
984. Nombre GOMEZ GALLO SONIA LILIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811981811



(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 5 0 4 5
 6. DV 5
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 63. Formas asociativas
 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos
 66. Cooperativas
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica
 69. Otras organizaciones no clasificadas
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	1	1 7	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 1 1, 0 9, 2 3	2 0 1 8, 1 1, 1 0	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 0 9, 2 7	2 0 1 8, 1 1, 2 6	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 4 5 0 5 5	0 2 1 4 5 0 5 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 6, 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

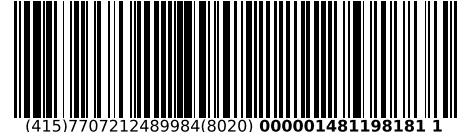
Vinculación económica

93. Vinculación económica
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
 171. País
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811981811



(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 5 0 4 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

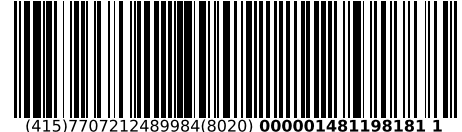
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 3 8 2 5 8 3 1 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GOMEZ		105. Segundo apellido GALLO		106. Primer nombre SONIA	
	107. Otros nombres LILIANA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer		101. Número de identificación 2 2 3 4 0 1 3 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido DUBRA		105. Segundo apellido FONTANS		106. Primer nombre JORGE	
	107. Otros nombres RAUL		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811981811

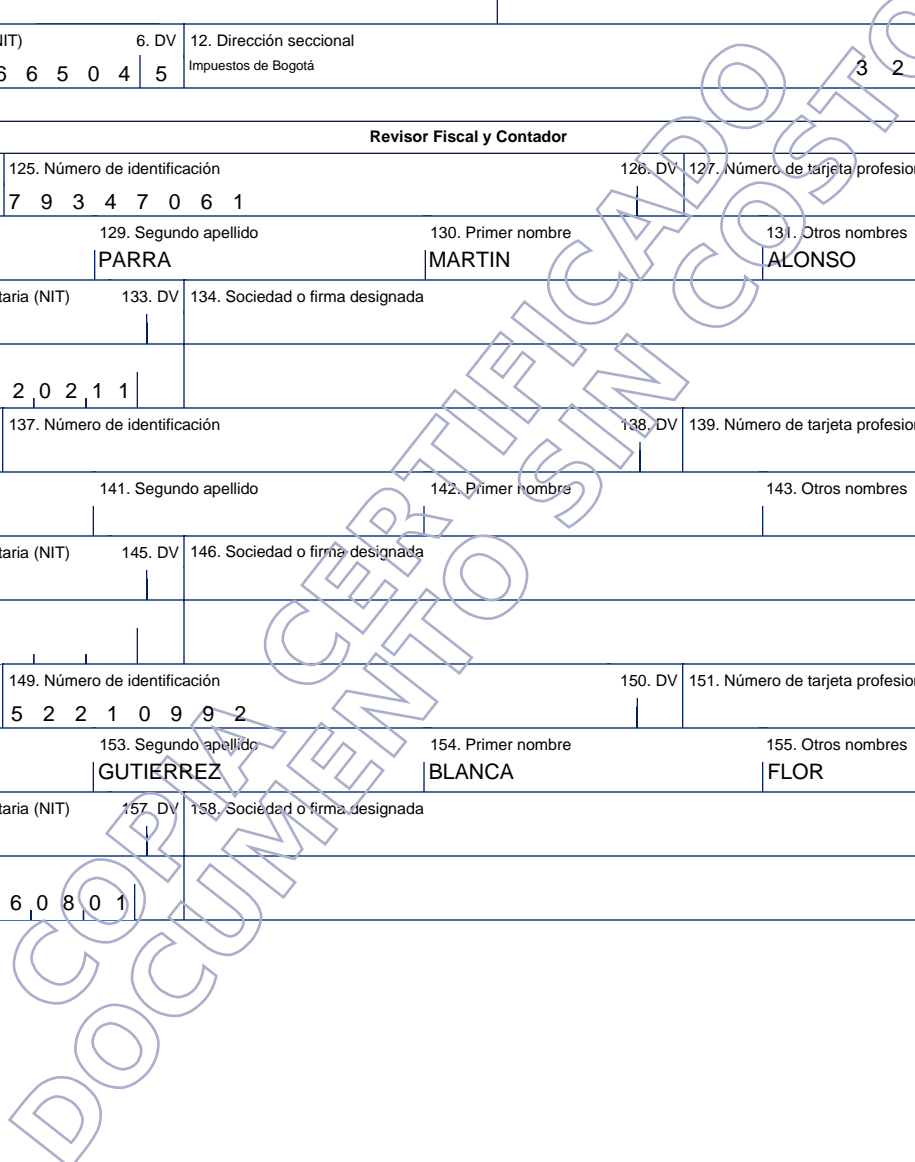


(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 5 0 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 3 4 7 0 6 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 1 2 2 0 2 T
	128. Primer apellido HERNANDEZ	129. Segundo apellido PARRA	130. Primer nombre MARTIN	131. Otros nombres ALONSO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 2 1 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 2 1 0 9 9 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 9 3 1 5 4 T
	152. Primer apellido BOHORQUEZ	153. Segundo apellido GUTIÉRREZ	154. Primer nombre BLANCA	155. Otros nombres FLOR
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 8 0 1			



PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

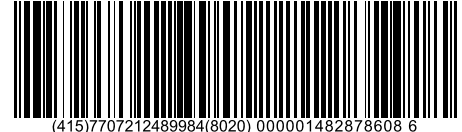
**REGISTRO UNICO
TRIBUTARIO**

RIGOBERTO RUGELES
BERNAL

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14828786086



(415)7707212489984(8020) 000001482878608 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 0 0 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<input type="text" value="7112"/>	<input type="text" value="20010801"/>	<input type="text" value="4210"/>	<input type="text" value="20010801"/>	<input type="text" value="71204290"/>	<input type="text" value="2142"/>	

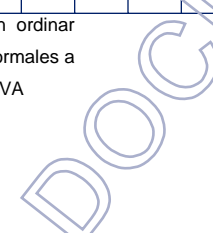
Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUGELES BERNAL RIGOBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO DE
APORTES PARAFICALES

FORMATO No. 2**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá, 16 diciembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-185-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: Contratar la “**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO**”.

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **MARTIN ALONSO HERNANDEZ PARRA**, identificado con C.C 79.347.061 de Bogotá, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal de **COINCO INGENIEROS SAS** identificada con Nit **900.466.504-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, y demás normas aplicables

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si No

Atentamente,



SONIA LILIANA GOMEZ GALLO
CC. 38.258.317 de Ibagué
R.L COINCO INGENIEROS SAS



MARTIN ALONSO HERNANDEZ PARRA
C.C 79.347.061 de Bogotá
T.P 212202-T
REVISOR FISCAL

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEBILCA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.347.061**

HERNANDEZ PARRA

APellidos
MARTIN ALONSO

COMPLETOS



FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1964**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

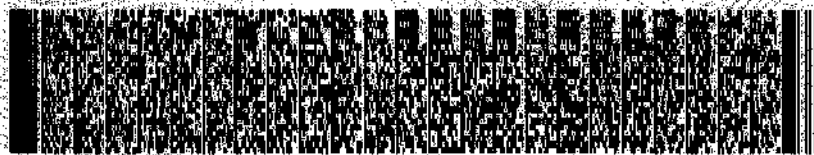
1.64 **O+**
ESTATURA G.S. RH

M
SEXO

25-OCT-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

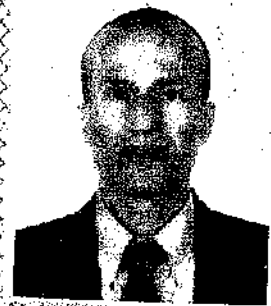
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALENDO VACHA



A-1500150-00787969-M-0079347061-20160212 0048322901A 2 7723755320

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



212202-T

**MARTIN ALONSO
HERNANDEZ**
C.C. 79347641

**RESOLUCION INSCRIPCION 12
UNIVERSIDAD FUENTE DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE**

FECHA 29/01/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDDARDO FUENTES PEÑA

217696

216002

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idecs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7464F5E590103E43

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTIN ALONSO HERNANDEZ PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79347061 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 212202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO No. 2**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá, 16 diciembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-185-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: Contratar la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO"**.

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

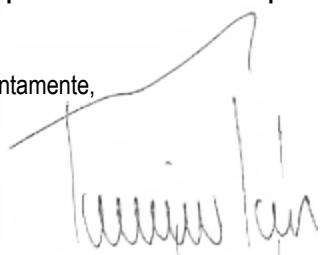
Yo, **RIGOBERTO RUGELES BERNAL**, identificado con C.C 79.711.742 de Bogotá, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal de **N/A** identificada con **N/A**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, y demás normas aplicables

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si No

Atentamente,



RIGOBERTO RUGELES BERNAL
CC. 79.711.742 de Bogotá

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79711742	RIGOBERTO RUGELES BERNAL		calle 25 No. 32a-41	3003980312	LICITACIONES.EMUNAH@GM AIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-11	I	16/12/2022	63546853	\$306.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	125.000	0		0		0	4	600	0	125.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	160.000	0	0	0	0	4	700	0	160.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	20.000	4	100	20.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.600
Pensión	1	160.000	160.700
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	20.000	20.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	305.000	306.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79711742	RIGOBERTO RUGELES BERNAL		calle 25 No. 32a-41	3003980312	LICITACIONES.EMUNAH@GM AIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2022-11	2022-11	I	16/12/2022	63546853	\$306.400	

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79711742	RUGELES BERNAL RIGOBERTO	3	0	N																	231001	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	125.000		0		0	CCF24	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0	

PAGADA

FORMATO No. 2**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá, 16 diciembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-185-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: Contratar la “**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO**”.

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

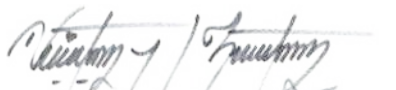
Yo, **VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN**, identificado con C.C 79.708.408 de Bogotá, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal de **CIVILNET INGENIERIA SAS** identificada con Nit **900.007.355-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, y demás normas aplicables

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

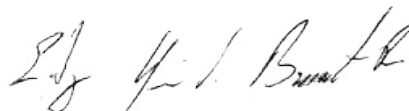
La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si No

Atentamente,



VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN
CC. 79.708.408 de Bogotá
R.L CIVILNET INGENIERIA SAS



EDGAR YEZID BELTRAN RODRIGUEZ
C.C 79.471.830 de Bogotá
T.P 69542-T
CONTADOR

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.471.830**

BELTRAN RODRIGUEZ REPUBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS
EDGAR YEZID

NOMBRES

Edgar Yezid Beltran R.
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1968**

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-1987 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00203153-M-0079471830-20091213 0019001511A 1 1330532528

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



69542-T

**EDGAR YEZID
BELTRAN RODRIGUEZ**
C.C. 79471830

**RESOLUCION INSCRIPCION 33
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

FECHA 10/02/2000

Presidente

00077896

CARVAJAL S.A.

01/2000-24236

Edgar Yezid Beltran R

FIRMA DEL TITULAR

087113

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



079471830

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR YEZID BELTRAN RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79471830 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 69542-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

ANTECEDENTES

JUDICIALES-POLICIA
NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:15:44 PM horas del 15/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **49607672**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ SANCHEZ MELISSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:15:24 PM horas del 15/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79708408**

Apellidos y Nombres: **PEDRAZA GUZMAN VICTOR HUGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:46:55 PM horas del 15/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **38258317**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ GALLO SONIA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:46:20 PM horas del 15/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79711742**

Apellidos y Nombres: **RUGELES BERNAL RIGOBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

CUPO DE CREDITO

Bogota, diciembre 08 de 2022

**Señores
FINDETER - CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-185-2022**

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad COINCO INGENIEROS S A S con Nit 900466504 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$ 88.540.830), que podrá ser destinado en la Licitación Pública No. **PAF-SENA-I-185-2022** con objeto “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO” .

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (nueve) 9 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. **PAF-SENA-I-185-2022**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad COINCO INGENIEROS S A S de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogota a los (nueve) 09 días del mes de diciembre del año 2022

Cordialmente,



Alonso Forero Moya
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 80.085.271 de Bogota

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Sonia Andrea Ordoñez Becerra
Cargo: Gerente Pyme
Correo electrónico: saordone@bancolombia.com.co



Teléfono: 3235711394

Dirección: Bancolombia C.C santafe

VERIFICAR información y horarios BANCOLOMBIA S.A. Sede principal en Bogotá

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

ACREDITACIÓN MIPYME

FORMATO – ACREDITACIÓN MIPYME

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA.
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-185-2022

Objeto:
“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO”.

Estimados señores:

SONIA LILIANA GOMEZ GALLO Y MARTIN ALONSO HERNANDEZ PARRA identificados con **C.C 38.258.317 de Ibagué y C.C 79.347.061 de Bogotá**, actuando en representación de **COINCO INGENIEROS SAS** declaramos bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de BOGOTÁ o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 16 días del mes de diciembre del 2022



SONIA LILIANA GOMEZ GALLO
C.C 38.258.317 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL
COINCO INGENIEROS SAS



MARTIN ALONSO HERANDEZ PARRA
C.C 79.347.061 de Bogotá
T.P 212202-T REVISOR FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEBILCA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.347.061**

HERNANDEZ PARRA

APellidos
MARTIN ALONSO

COMPLETOS



FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1964**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O+**
ESTATURA G.S. RH

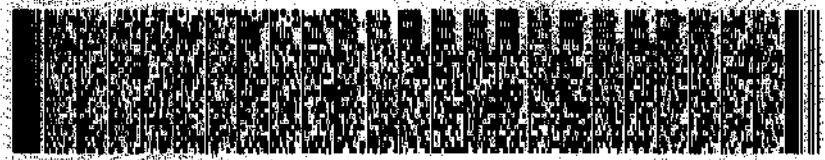
M
SEXO

25-OCT-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALENDO VACHA

INDICE DERECHO



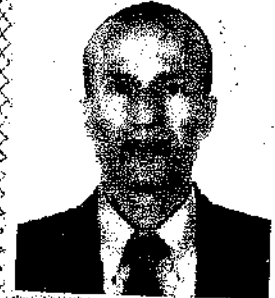
A-1500150-00787969-M-0079347061-20160212 0048322901A 2 7723755320

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

212202-T

**MARTIN ALFREDO
HERNANDEZ
C.C. 79347641**



**RESOLUCION INSCRIPCION 12
UNIVERSIDAD FUENTE DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE**

FECHA 29/01/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

217696

216002

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idecs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7464F5E590103E43

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTIN ALONSO HERNANDEZ PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79347061 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 212202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COINCO INGENIEROS S.A.S
Nit: 900466504 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02145055
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 7 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 55 No. 35-32 Ap 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@coincoingenieros.com
Teléfono comercial 1: 2374081
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 55 No. 35 - 32 Ap 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
administracion@coincoingenieros.com
Teléfono para notificación 1: 2374081
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de septiembre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011, con el No. 01515763 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 017 del 10 de noviembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2018, con el No. 02398505 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S A S a COINCO INGENIEROS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) La exportación comercial e industrial y de servicios de todo lo concerniente con la ingeniería civil, industrial, mecánica, eléctrica, electrónica, hidráulica, química, sanitaria, y térmica, ingeniería de telecomunicaciones, de tránsito, ambiental, de gas, forestal, agrícola, catastral, de sistemas, y de arquitectura. 2) Igualmente la fabricación, distribución, importación, exportación, ensamble, venta, instalación y arrendamiento de equipos eléctricos, fuentes alternas de energía, tales como baterías, paneles solares, rectificadoras, cargadores, U.P.S., protectores contra descarga atmosférica, generadores eólicos, generadores termoeléctricos, aires acondicionadores de precisión y confort, ventilación mecánica y climatización, con suministro de repuestos, instalación y mantenimiento de los mismos, sistemas de generación hidráulica, de monitoreo y gestión remota, sistemas para alumbrado público y privado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00**

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y sus componentes, sistemas de celdas de combustible, plantas eléctricas, inversores, convertidores CD-DC, sistemas de irrigación, y drenaje, dragados, y canales, empujamiento, rellenos sanitarios, manejo y control ambiental y explotación de recursos naturales, vehículos terrestres, aparatos médico quirúrgicos, armas y municiones, mobiliario y dotaciones especializadas, programas de informática y aparatos e instrumentos electrónicos relacionados con computadores, prestar servicios de información, asesoría y enseñanza sobre el manejo de computadoras, programas de computación, prestar servicios de mantenimiento y reparación de hardware (como computadoras, pantallas de video e impresoras), sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y evacuación de productos industriales y cercas eléctricas de seguridad, sistemas de seguridad industrial. Los efectos señalados en la sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional. 3) También el de comprar y vender al por mayor materiales eléctricos, electrónicos, mecánicos, cables de conducción eléctrica para redes de alta, media y baja tensión, control comunicaciones e instrumentación y transmisión de datos. Compra y permuta de inmuebles con el ánimo de venderlos, permutarlos, arrendarlos o explotarlos, al igual que de maquinaria y equipo agrícola, tractores, maquinaria industrial, para construcción, para manejo de materiales, para minería, carpintería e industrias gráficas y de alimentos. 4) Comprar y vender uniformes escolares, uniformes deportivos, elementos deportivos. Ropa publicitaria y empresarial. Elementos de protección personal, ropa de trabajo, overoles: Tipo piloto, enterizos, camisa y pantalón, chalecos, blusas, cachuchas, cofias en dril, lino, dacrón, jean, poliéster, antifríos, impermeable. Calzado industrial, elementos de seguridad industrial: Guantes en caucho, guantes en cuero, prendas impermeables. 5) Realizar construcciones de redes eléctricas redes de distribuciones aérea y subterránea, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, plantas y centrales eléctricas, subestaciones de energía, centrales telefónicas, redes de fibra, óptica, de transmisión de datos, antenas y equipos redes de repetición, de computación, conmutación, y similares, redes de distribución de agua potable, de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, redes de telefonía alambica e inalámbrica incluyendo el suministro e instalación de torres, aparatos para grabación y reproducción de sonido e imágenes, computadores, (hardware y software). 6) La Sociedad podrá importar, exportar, representar a sociedades nacionales y extranjeras, comercializar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribuir, vender y comprar para uso militar material blindado en sus diferentes, calibres, accesorios para dotaciones militares, llantas, neumáticos, carpas, productos químicos, reactivos, abonos, fungicidas y bactericidas, equipos, elementos y muebles de cocina y comedor, electrodomésticos, equipos y maquinas procesadores de alimentos, repuestos, partes, piezas para el mantenimiento de vehículos automotores, equipo naval y fluvial, mantenimiento aeronáutico, herramienta para taller, motobombas, compresores, generadores eléctricos y similares, baterías, equipos de seguridad, equipos y maquinarias de comunicación, dirección, radio, sonido, televisión, fotografía y proyección, microfilmación y sus accesorios y repuestos, equipo especial y elementos destinados a la defensa nacional y de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, paracaídas y equipos de salto, equipos y accesorios contra motines y equipos de buceo con sus repuestos y accesorios, equipos de detención aérea, de superficie submarina, repuestos y equipos de sintonía y calibración, elementos de control de incendios y averías, herramientas y equipos para pruebas y mantenimiento de material de guerra o reservado, y demás elementos de comunicación para uso de fuerzas militares y de policía, otras elementos aplicables al servicio y fabricación de material de guerra o reservado, equipos de transporte aéreo, equipos de transporte terrestre, equipos de transporte especial y de trabajo, accesorios para mismos, equipos de sistematización, elementos de computación, elementos y repuestos. 7) Adquirir, dar o recibir en arrendamiento o comodato, poseer hipotecas o grabar en cualquier forma, enajenar o disponer de cualquier título de fábricas, depósitos, almacenes, predios urbanos, y rurales y demás bienes muebles e inmuebles que requiera para el desarrollo de sus actividades productivas, y de negocios. 8) Tomar interés como accionista, para fundar o no otras compañías, fusionarse con ellas, incorporarse con ellas o absorberlas, tomar y dar dinero en mutuo acuerdo con garantías reales o personales o sin ellas y en general llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione con el objeto social, para garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas distintas de aquellas con quienes tenga calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente. 9) Se podrá realizar montaje y mantenimiento de plantas industriales, unidades de proceso, estructuras de concreto, metálicas y de madera. De obras civiles, obras para minería e hidrocarburos, edificios, remodelaciones, conservaciones, restauraciones y mantenimiento de parques, obras de urbanismo y paisajismo. Vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, flexibles, señalización y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

semaforización, efectuar la instalación de ductos para transporte de hidrocarburos, refinerías y plantas petroquímicas, estaciones de recolección y bombeo, salvamento y seguridad minera. Realizar proyectos arquitectónicos y de ingeniería por cuenta propia o para empresas y entidades del sector público o privado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 15 del 5 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2018 con el No. 02305366 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Sonia Liliana Gomez Gallo	C.C. No. 000000038258317

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jorge Raul Dubra Fontans	C.E. No. 00000000340139

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 022 del 27 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 02791846 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Martin Alonso Hernandez Parra	C.C. No. 000000079347061 T.P. No. 212202-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 22 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01669791 del 27 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 011 del 29 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02067823 del 2 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 014 del 16 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02225950 del 19 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 017 del 10 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02398505 del 26 de noviembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4321, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.287.812.120

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

FORMATO – ACREDITACIÓN MIPYME

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA.
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-185-2022

Objeto:

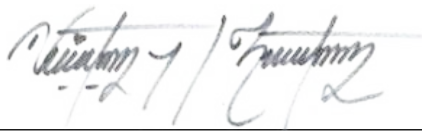
“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO”.

Estimados señores:

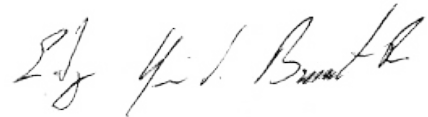
VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN Y EDGAR YEZID BELTRAN RODRIGUEZ identificados con **C.C 79.708.408 de Bogotá y C.C 79.471.830 de Bogotá**, actuando en representación de **CIVILNET INGENIERIA SAS** declaramos bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de BOGOTÁ o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 16 días del mes de diciembre del 2022



VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN
C.C 79.708.408 DE BOGOTÁ
R.L CIVILNET INGENIERIA SAS



EDGAR YEZID BELTRAN RODRIGUEZ
C.C 79.471.830 DE BOGOTÁ
T.P-69542-T CONTADOR PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.471.830**

BELTRAN RODRIGUEZ REPUBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS
EDGAR YEZID

NOMBRES

Edgar Yezid Beltran R.
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1968**

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-1987 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00203153-M-0079471830-20091213 0019001511A 1 1330532528

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



69542-T

**EDGAR YEZID
BELTRAN RODRIGUEZ**
C.C. 79471830

**RESOLUCION INSCRIPCION 33
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

FECHA 10/02/2000

Presidente

00077896

CARVAJAL S.A.

01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

087113

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



079471830

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR YEZID BELTRAN RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79471830 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 69542-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIVILNET INGENIERIA S A S
Nit: 900007355 6 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01451943
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2005
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 19 No. 5-51 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: victorpedraza@civilnet.com.co
Teléfono comercial 1: 7458745
Teléfono comercial 2: 3158265765
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida 19 No. 5-51 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: victorpedraza@civilnet.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 7458745
Teléfono para notificación 2: 3158265765
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000168 del 1 de febrero de 2005 de Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2005, con el No. 00976947 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CIVILNET INGENIERIA LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA CIVILNET LTDA.

Por Escritura Pública No. 241 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., de fecha 11 de febrero de 2005, fue aclarada la presente Escritura de Constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 de Junta de Socios del 13 de junio de 2011, inscrita el 28 de junio de 2011 bajo el número 01491626 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CIVILNET INGENIERIA S A S.

Por Acta No. 007 del 13 de junio de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011, con el No. 01491626 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CIVILNET INGENIERIA LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA CIVILNET LTDA a CIVILNET INGENIERIA S A S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Prestar el servicio en ingeniería civil, en actividades como las siguientes: A) Todo lo relacionado con el diseño, calculo, construcción, consultaría e interventoría de obras civiles o cualquier otro tipo de asesoría, actividad semejante o complementaria a fin de la profesión de ingeniería civil. B) Obtener todos los derechos de propiedad y autoría sobre diseños, cálculos, programas, planos, dibujos, esquemas y logos a que dé lugar todas las actividades propias y anexas de la sociedad. C) Obtener todos los derechos y patentes sobre nuevas técnicas que la sociedad desarrolle en el campo de la ingeniería civil, especialmente en áreas como construcción de obras en general, diseño y ejecución de obras hidráulicas, diseño y ejecución de obras de estructuras, estudios de suelos, vías y pavimentos. D) Importar y exportar todo tipo de material para construcción, maquinaria, suministro o cualquier tipo de elemento necesario para los fines solicitados indicados, E) Trabajar, contratar, licitar, construir, asesorar a nivel nacional e internacional como también el explotar canteras y yacimientos de minerales preciosos y no preciosos. F) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes o complementarias, uniones temporales, consorcios o cualquier otro tipo de sociedades que en el futuro la ley establezca, como también tener potestad para adquirir tales empresas. G) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones a que tengan frente a terceros. H) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de lo fines sociales de la sociedad. I) Prestar el servicio de asesoría y consultoría otras sociedades diferentes a la nuestra, como también a personas naturales. J) En desarrollo del objeto principal de la sociedad esta podrá girar, aceptar, endosar, negociar títulos valores, celebrar contratos de cambio en todas sus modalidades, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin interés, grabar bienes con hipoteca y con prenda con o sin tenencia de bienes. K) Diseño, construcción y administración de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52**

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos viales y las obras de urbanismo a que hubiera lugar como complemento de las obras principales a que se refiere este punto. L) Además de todas las actividades complementarias que involucra la actividad de la ingeniería civil y en ingeniería de sistemas. A) La comercialización de todo lo relacionado con los computadores en el área de venta compra y/o alquiler de equipos, aparatos de transmisión, almacenamiento de datos, desarrollo, implementación, compra, venta o alquiler de programas e información en forma impresa, sea en discos magnéticos, proyecciones, cintas fílmicas, microfichas, por vía telefónica, satélite, etc. Para equipos de procesamiento de datos. B) Asesoría técnica, enseñanza e implementación de sistemas de información, venta de suministros y accesorios para equipos de oficina. C) Servicio de asesoría contables y/o financieras. D) Representación o agencia de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras que tengan la misma actividad o similares. E) Importación y exportación de productos electrónicos láser y de computación, maquinaria y equipo, sus partes y componentes, accesorios y repuestos. F) Representación o agencia de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras para la venta, ensamblaje distribución de productos electrónicos y exportación e importación directa de estos mismos elementos, sus partes, accesorios y repuestos. G) Capacitación, asesoría técnica y mantenimiento de los productos indicados anteriormente. H) Impresión, ilustración distribución de material didáctico, propaganda, catálogos, folletos, papelería, artes gráficas, papeles y elementos para dibujo, etc. En desarrollo y cumplimiento del objeto social enunciado, la sociedad podrá adquirir, grabar conservar, enajenar bienes (SIC) muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento y mudarlos en su forma; adquirir interés como socio accionista en otras compañías o empresas con igual objeto similar o complementarias, tomar dinero en mutuo con garantía o sin ella y en general; realizar todo lo que se relacione directamente con el objeto social I) Prestación de todos los demás servicios conexos y complementarios a las áreas antes mencionadas, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. J) Diseño, adecuación, montaje y desmontaje, compra y venta, exportación e importación, distribución y comercialización de sistemas eléctricos basados en energía solar fotovoltaica y demás fuentes de energía renovables y no renovables tanto a nivel nacional como internacional. K) Compra y venta,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52**

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exportación e importación, distribución y comercialización de los suministros que se requieren para la implementación de un sistema eléctrico basado en energía solar fotovoltaica y demás fuentes de energía renovables y no renovables tanto a nivel nacional como internacional. L) Participar en toda clase de ofertas, licitaciones y concursos en general ya sea con personas naturales o jurídicas incluyendo empresas gubernamentales sea de carácter nacional departamental y municipal. M) Hacer uniones temporales o realizar sociedades con otras empresas tanto a nivel nacional como internacional. Desarrollar actividades relacionadas con ingeniería, construcciones asesoría, consultoría y demás aspectos que conforman la ingeniería de petróleos, la ingeniería de medio ambiente, ingeniería civil e ingeniería metalmeccánica, incluido el diseño, fabricación y remodelación de equipos industriales y sus partes. Compra venta y alquiler de maquinaria y equipos, prestaciones de servicios y capacitación de personal de manera general. El diseño, fabricación, remodelación y reparación de equipos industriales y sus partes; en especial todos aquellos relacionados con la industria del petróleo y el medio ambiente. Compra, venta y alquiler de maquinaria y equipos relacionados con la industria del petróleo y la protección del medio ambiente, así como sus partes y componentes. Servicios de ingeniería ambiental, incluyendo estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, sistema de tratamiento de aguas, aire y suelos; interventoría, asesoría y servicios industriales para manejo integral de residuos, servicio de reciclado de materiales de seco, suministro de equipo de control de derrames y desastres naturales; entrenamiento y capacitación en todo lo relacionado con la ingeniería ambiental y la prevención y manejo de desastres naturales servicios de ingeniería civil incluyendo, pero sin limitarse a 1. Apertura y adecuación de vías de acceso, 2. Adecuación de locales, explanaciones y construcción de obras civiles en general, 3. Distribución, producción, importación y exportación de materiales, objetos y equipos, repuestos, maquinaria y en general todo lo relacionado con elementos propios para construcción de edificaciones, vivienda comunal y unifamiliar, de interés social, recreacional, institucional, deportivas y demás desarrollos constructivos, junto con sus instalaciones metálicas, de vidrio y estructuras. Servicios de ingeniería metalmeccánica, asesoría y venta de bienes relacionados con construcción, suministro, mantenimiento, pintura y limpieza de tanques, mantenimiento, realización de pruebas hidrostáticas, limpieza y conversión de líneas de transporte de hidrocarburos, servicio de transporte y tratamiento de materiales y residuos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especiales, compra y venta de insumos para fluidos de perforación, asesoría y servicios inherentes al manejo de estos, servicios relacionaos con el tratamiento y transporte de hidrocarburos. En desarrollo de su objeto la sociedad, cuando por razones de conveniencia o necesidad así lo requiera, podrá desarrollar cualquier acto lícito de comercio como adquirir y enajenar, usufructuar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, tangibles e intangibles, gravarlos y cambiarlos en su forma, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, aceptar, girar, descontar, adquirir, endosar, garantizar, protestar y dar en garantía toda clase de títulos valores, dar y recibir dineros en mutuo y otorgar las garantías reales o personales que considere conveniente con el beneficio suyo o de terceros, participar como socia o accionista en otras sociedades, en consorcio o unión temporal, y en general ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos comerciales o civiles que tiendan al mejor desarrollo de su objeto social, licitaciones, concurso de méritos o invitaciones directas; tanto en el sector público privado o mixto. Celebrar contratos de asociación o de cesiones con diferentes entidades, personas jurídicas o naturales para el desarrollo de las actividades antes descritas. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y desarrollo de la sociedad como empresa. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad tratamiento, transporte y disposición de aguas residuales no peligrosas de origen industrial incluye el mecanismo y proceso usado para tratar aguas residuales que han sido contaminadas por algún medio por actividades de origen antropogénico industrial o comercial y luego son liberadas al medio ambiente o reutilizadas. Realizar el servicio de transporte por carretera tanto a nivel local, regional, nacional como internacional, con vehículos propios, alquilados o de terceros, como complemento a las actividades propias de la sociedad

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 007 del 13 de junio de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011 con el No. 01491626 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Pedraza Victor Hugo	Guzman C.C. No. 000000079708408

Mediante Acta No. 19 del 23 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2020 con el No. 02645449 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Garcia Jeisson Rodrigo	Sarmiento C.C. No. 000000080035235

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000968 del 19 de mayo de 2006 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01056998 del 23 de mayo de 2006 del Libro IX
Acta No. 007 del 13 de junio de 2011 de la Junta de Socios	01491626 del 28 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2896 del 17 de agosto de 2016 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02141241 del 16 de septiembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 004 del 17 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas 02381112 del 28 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 017 del 23 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas 02547575 del 30 de enero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4330
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CIVILNET INGENIERIA LTDA CIVILNET LTDA
Matrícula No.: 01451990

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 74 A 49 A 36
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 378.417.997

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de febrero de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2022. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

PAF-SENA-I-185-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO

**CONSORCIO
R&C 185-2022**

FORMATO 3

EXPERIENCIA

OBJETO:		INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO					
PROPONENTE: CONSORCIO R&C 185-2022							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				RIGOBERTO RUGELES BERNAL C.C 79.711.742 de Bogotá			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14 Y GRUPO 15.	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION	2290.83	FINDETER	20/11/2015	05/04/2018	50%
2	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA - UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION	757.60	FINDETER	20/06/2016	20/11/2017	50%

3	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION PARCIAL, CONSTRUCCION, AMPLIACION, MODIFICACION, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA IED ANTONIA SANTOS SEDE A DE LA LOCALIDAD 14 LOS MARTIRES DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	1594.19	SECRETARIA DE EDUCACION	10/07/2013	24/12/2015	33%
4	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION PARCIAL, CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO BERNARDO JARAMILLO, DE LA LOCALIDAD 6 DE TUNJUELITO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.	CONSTRUCCIÓN	1295.72	SECRETARIA DE EDUCACION	08/06/2013	11/06/2015	33%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

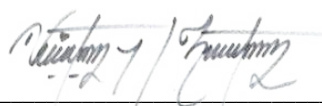
Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.




VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN
C.C 79.708.408 de Bogotá
R.L CONSORCIO R&C 185-2022

CONTRATO 1

24758

Fiduciaria Bogotá

ENVIAR
A
BRENDA

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.,
CONTRATO No.	PAF-JU14-G03IDC-2015
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14 Y GRUPO 15.
CONTRATISTA	CONSORCIO JJ-03-2015 NIT. 900.902.185-1 Representante Legal: Yefer Hernando Cuevas Montoya - C.C. 7.228.304 Integrantes: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS NIT 900.053.895-7 Representante Legal: Ana Milena Monsalve Moreno - C.C. 63.484.572 Participación: 20% Rigoberto Rúgeles Bernal - C.C 79.711.742 Participación: 50% José Iván Gómez Salazar - C.C 19.300.791 Participación: 30%
SUPERVISOR DESIGNADO PARA LA LIQUIDACIÓN	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ VILLARREAL - C.C. 1.010.179.268

Entre los suscritos, **ANDRES NOGUERA RICAURTE**, identificado con C.C. No. 80.503.834 expedida en Bogotá D.C, Representante Legal de la FIDUCIARIA BOGOTÁ, sociedad comercial anónima de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida por escritura pública No. 3178 del 30 de septiembre de 1991 de la notaría 11 de Bogotá D.C. con autorización de funcionamiento otorgada por resolución S.B. 3615 del 4 de octubre de 1991, quien a su vez actúa y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER**, **YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA** identificado con la C.C. No 7.228.304 de Duitama, en calidad de representante legal de CONSORCIO JJ-03-2015, en adelante el "Contratista"; y **MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ VILLARREAL**, identificada con C.C. No. 1.010.179.268 de Bogotá D.C. en calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015 de acuerdo a la delegación para liquidación de fecha 15 de enero de 2020 "(...) para efectos de la liquidación del contrato, lo cual no incluye obligaciones asociadas a la Supervisión de contratos en etapa de ejecución (...)", se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, dado que se terminaron y liquidaron los Contratos de obra: PAF-JU25-G14DC-2015 y PAF-JU26-G15DC-2015, previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día treinta (30) de octubre del 2015, el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER, y el "Contratista", suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de trece (13) meses, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	Institución	Municipio	Plazo contractual		
			Etapa 1	Etapa 2	Total
1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	4	6	10
2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	4	8	12
3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA	Unguila (Choco)	4	6	10
4	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle)	4	6	10
5	IE. TULLIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle)	4	6	10
6	IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	4	8	12
TOTAL 12 meses + 1 mes de liquidación*					13

[...] De acuerdo con la CLÁUSULA CUARTA. - PLAZOS y PARAGRAFO PRIMERO se encuentra incluido un (1) mes adicional al plazo de ejecución de los proyectos para la revisión documental y liquidación de los contratos objeto de interventoría. (...)

2. La cláusula Quinta del Contrato de Interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, establece como alcance del citado contrato, la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de obra, de acuerdo con el cuadro que a continuación se señala, suscrito entre el contratista y el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica-Findeter, así:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Fecha Acta de Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría	Fecha Alcance del Acta de Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
PAF-JU25-G14DC-2015	Obra	ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14.	11/05/2018	N/A
PAF-JU26-G15DC-2015	Obra	ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 15.	12/06/2020	15/02/2022


3. Las obras de los contratos relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, recibidas por el cliente o municipio a satisfacción mediante actas de fecha:


Contrato	No.	Institución	Municipio	Entrega
PAF-JU25-G14DC-2015	1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	26/07/2017
PAF-JU26-G15DC-2015	2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	10/11/2017
PAF-JU26-G15DC-2015	3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA	Unguía (Choco)	18/09/2019
PAF-JU26-G15DC-2015	4	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle)	10/11/2017
PAF-JU26-G15DC-2015	5	IE. TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle)	29/09/2017
PAF-JU25-G14DC-2015	6	IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	24/08/2017

4. Que el Contrato de Interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, fue objeto de los siguientes documentos contractuales:

	Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
1	ACTA DE INICIO ETAPA 1	20/11/2015	Suscripción acta de inicio de etapa 1 - IE AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA - ACANDÍ (CHOCÓ). - IE JUAN XXIII
2	ACTA DE SUSPENSIÓN	11/12/2015	Suspensión para la etapa 1 del proyecto 1. IE JUAN XXIII Nota: No se encontró el documento en los archivos.
3	ACTAS DE INICIO ETAPA 1	01/02/2016	- I.E. ACADEMICO - BUGA (VALLE DEL CAUCA). - I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA - UNGÍA (CHOCÓ). - I.E. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA - BUGA (VALLE DEL CAUCA). - I.E. TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL - BUGA (VALLE DEL CAUCA).
4	OTROSÍ No. 1 PRÓRROGA DEL PLAZO ETAPA 1	11/03/2016	Prórroga por tres (3) semanas al plazo de ejecución de la etapa 1, 6. IE AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA. Desde el 20 de marzo de 2016 hasta el 10 de abril de 2016.
5	ACTA DE SUSPENSIÓN. 1 ETAPA 1	08/04/2016	Suspensión por 45 días a la etapa 1 del proyecto I.E. - AGROP DIEGO LUIS CORDOBA. Desde el 8 de abril de 2016 hasta el 22 de mayo de 2016.
6	ACTA DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 ETAPA 1	23/05/2016	Prórroga a la suspensión No.1 por 45 días a la etapa 1 del proyecto IE. AGROP DIEGO LUIS CORDOBA. Desde el 23 de mayo de 2016 hasta el 6 de julio de 2016.
7	ACTA DE REINICIACIÓN No. 1 ETAPA 1	07/07/2016	Suscripción acta de inicio de etapa 1 6. IE AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA. Nota: No se encontró el documento en los archivos.
	ACTA DE TERMINACIÓN	09/07/2016	Suscripción acta de terminación 6. I.E. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CORDOBA



 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

	Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
	ETAPA 1		
9	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	09/07/2016	Suscripción acta de recibo final de la etapa 1 del proyecto I.E. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA.
10	OTROSÍ No. 2 PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR ETAPA 1	27/05/2016	<p>Se prorrogó el plazo del contrato, definiendo el nuevo plazo contractual en quince (15) meses.</p> <p>2. IE. ACADEMICO, 2 meses. 3. IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA, 1 mes. 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA, 1 mes. 5. IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL, 1 mes.</p> <p>Adición en valor por la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$24.402.362,00 MCTE), estableciendo el nuevo valor de la Etapa 1 y en CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$199.740.974,00 MCTE) y del contrato en la suma MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (1.262.524.185,00 MCTE).</p>
11	OTROSÍ No. 3 MODIFICACIÓN	30/06/2016	<p>"(...) CLÁUSULA SEGUNDA. - LAS PARTES acuerdan modificar la Cláusula Décima Tercera del Contrato No. PAF-JU14-G03IDC-2015, la cual queda así: CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GARANTIAS: EL CONTRATISTA, se obliga a constituir, en los términos indicados por LA CONTRATANTE, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, una garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superfinanciera, (...)"</p> <p>Nota: Se realiza aclaración que en el presente Otrosí no se realiza modificación del valor de la CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO y se continúa con el valor asignado en el Otrosí No. 2 de \$ 1.262.524.185.</p>
	OTROSÍ No 4 MODIFICACIÓN - ETAPA 1	01/07/2016	<p>"(...) CLÁUSULA PRIMERA.- LAS PARTES acuerdan cambiar la interventoría del proyecto IE JUAN XXXIII por la interventoría del proyecto</p>

	Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
			Institución Educativa MAYOR DE YUMBO-SEDE MAYOR DE YUMBO, (...)”
13	ACTA DE REINICIO Y TERMINACIÓN ETAPA 1	01/07/2016	Reinicio y terminación anticipada por titularidad de predios del proyecto 1. IE JUAN XXIII y se da por terminado de conformidad con el otrosí No. 4. Nota: El documento aportado no se encuentra suscrito por la Fiduciaria Bogotá.
14	TERMINACIÓN ETAPA 1	01/07/2016	Terminación de los proyectos: 3. IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA 5. IE. TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL
15	TERMINACIÓN ETAPA 1	09/07/2016	Terminación del proyecto 6. IE AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA
16	ENTREGA Y RECIBO ETAPA 1	09/07/2016	Entrega y recibo del proyecto 6. IE AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA
17	TERMINACIÓN ETAPA 1	01/08/2016	Terminación del proyecto 2. IE. ACADEMICO
18	ACTA DE INICIO ETAPA 2	03/08/2016	Inicio ejecución de la etapa 2 del proyecto 6. IE AGROP. DIEGO LUIS CÓRDOBA.
19	ACTA DE INICIO ETAPA 1	11/08/2016	Inicio ejecución de la etapa 1 del proyecto 1. IE MAYOR DE YUMBO
20	OTROSÍ No. 5 CESIÓN CONTRACTUAL	12/09/2016	Cesión de la posición contractual en la participación consorcial de JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ, a favor de JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA S.A.S, RIGOBERTO RUGELES BERNAL
21	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	14/10/2016	Entrega y recibo de los proyectos: 2. IE. ACADEMICO 3. IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA 5. IE. TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL
22	ACTA DE INICIO ETAPA 2	18/10/2016	Inicio de los proyectos: 2. IE. ACADEMICO 3. IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA 5. IE. TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL



	Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
23	ACTA TERMINACION ETAPA 1	11/12/2016	Terminación etapa 1 del proyecto 1. IE MAYOR DE YUMBO
24	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	09/01/2017	Recibo final de la etapa 1 del proyecto 1. IE MAYOR DE YUMBO
25	ACTA DE INICIO ETAPA 2	12/01/2017	Suscripción Acta de inicio Etapa 2 del proyecto 1. IE MAYOR DE YUMBO
26	OTROSÍ No. 6 PRÓRROGA DEL PLAZO	14/03/2017	Prórroga del plazo de la Etapa 2 del proyecto 6. I.E DIEGO LUIS CORDOBA-ACANDÍ -CHOCO por el término de 2 meses, desde el 03 de abril de 2017 hasta el 03 de junio de 2017.
27	OTROSÍ No. 7 PRÓRROGA DEL PLAZO	04/04/2017	Prórroga del plazo de la Etapa 2 de los proyectos 2. IE ACADEMICO por el término de seis (06) meses, e 3. IE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA ocho (8) meses.
28	OTROSÍ No. 8 PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR	11/04/2017	Prórroga del plazo de la Etapa II de los proyectos 2. IE ACADEMICO, 4. IE LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA e 5. IE TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL por el término de tres (03) meses, es decir hasta el dieciocho (18) de julio de 2017. Adición en valor por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$187.158.972,00) así: ACADEMICO (\$74.863.590), ALASKA (\$84.221.538) y CHAMBIMBAL (\$28.073.844) y que fue asumido por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.
29	OTROSÍ No. 9 PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR	13/06/2017	Prórroga del plazo del proyecto Etapa II 3. IE CONCENTRACIÓN RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA por el término de tres (3) meses. Adición en valor por la suma de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$105.000.000,00 MCTE) a cargo del contratista CONSORCIO EDUCATIVO 2015.
30	OTROSÍ No. 10 PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR	18/07/2017	Prórroga del plazo de la Etapa II de los proyectos 2. IE ACADEMICO, 4. IE LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA e 5. IE TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL por un (1) mes, hasta el 18 de agosto de 2017. Adición en valor por la suma CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS (\$115.414.700,00 MCTE)



	Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
			así: 2. IE ACADEMICO (\$49.909.060,00) 4. ALASKA (\$56.147.692) y 5. CHAMBIMBAL (\$9.357.948) y que fue asumido por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.
31	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	18/08/2017	Terminación proyecto 5. IE. TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL
32	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	18/09/2017	Terminación proyectos 2. IE. ACADEMICO y 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA
33	OTROSÍ No. 11 PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR	19/09/2017	Prórroga de la interventoría del proyecto 3. IE CONCENTRACIÓN RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA, por setenta y tres (73) días: desde el dieciocho (18) de julio de 2017 hasta el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017). Adición en valor por la suma VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$29.898.851) y que fue asumido por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.
34	OTROSÍ No. 12 PRÓRROGA, ACLARATORIA Y ADICIÓN EN VALOR	22/11/2017	Prórroga Etapa II del proyecto 3. IE CONCENTRACIÓN RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA, por dos (2) meses, desde el 29 de noviembre 2017 hasta 29 de enero del 2018. Adición en valor por la suma CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE (\$59.797.702,00) y que fue asumido por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.
35	OTROSÍ No. 13 PRÓRROGA Y ADICIÓN EN VALOR	30/01/2018	Prórroga Etapa II del proyecto 3. IE CONCENTRACIÓN RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA, por cuarenta y cinco (45) días a partir del 30 de enero de 2018 hasta el dieciséis (16) de marzo de 2018. Adición en valor por la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (29.898.851 MCTE) y que fue asumido por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.



	Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
36	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 ETAPA 2	05/03/2018	Suspensión por 21 días a la etapa 2 del proyecto: - I.E. CONCENTRACIÓN RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA. Desde el 5 de marzo de 2018 hasta el 26 de marzo de 2018.
37	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	05/04/2018	Acta de terminación etapa 2 del proyecto: - I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA.
38	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	22/06/2018	Acta de terminación etapa 2 del proyecto: - I.E. MAYOR DE YUMBO - I.E. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CORDOBA.
39	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 2	22/06/2018	Acta de entrega y recibo a satisfacción de interventoría de los proyectos: 1. IE MAYOR DE YUMBO 2. IE. ACADEMICO 4. 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA 5. IE. TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL 6. I.E AGROPECUARIA DIEGO LUIS CORDOBA
40	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 2	22/10/2019	Acta de entrega y recibo a satisfacción de interventoría del proyecto: - IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

No. Fase / Etapa	ETAPA 1 SEGÚN ACTA DE INICIO		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101054252	No. Póliza	11-40-101018466
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	03/11/2015	Fecha Expedición	03/11/2015

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	13	No. Anexo	10
Fecha Expedición	27/03/2018	Fecha Expedición	28/03/2018

Fecha Aprobación	24/04/2018	Fecha Aprobación	06/04/2018
-------------------------	------------	-------------------------	------------

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$39.948.195,00	Del 20/11/2015 al 11/06/2017
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$19.974.097,00	Del 20/11/2015 al 11/12/2019
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$19.974.097,00	Del 20/11/2015 al 23/10/2016
Calidad del Servicio	\$59.922.292,20	Del 09/01/2017 al 09/01/2020

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER administrado por FIDUCIARIA BOGOTA S.A, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DECIMA TERCERA-GARANTIAS del "Contrato".

No. Fase / Etapa	ETAPA 2 SEGÚN ACTA DE INICIO		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101063256	No. Póliza	11-40-101021579
No. Anexo	2	No. Anexo	2
Fecha Expedición	26/04/2017	Fecha Expedición	26/04/2017

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	17	No. Anexo	17
Fecha Expedición	19/10/2018	Fecha Expedición	19/10/2018
Fecha Aprobación	12/02/2019	Fecha Aprobación	12/02/2019

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 317.990.457,40	Del 18/10/2016 al 26/09/2018
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 158.995.228,70	Del 18/10/2016 al 26/03/2021
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 158.995.228,70	Del 18/10/2016 al 26/07/2018
Calidad del Servicio	\$ 476.985.687,00	Del 22/06/2018 al 22/06/2023

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER administrado por FIDUCIARIA BOGOTA S.A, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DECIMA TERCERA-GARANTIAS del "Contrato".

III. PROCEDIMIENTO DE INCUMPLIMIENTOS Y APREMIOS "CONTRATO"

- En desarrollo de la ejecución del contrato de obra No. PAF-JU14-G03IDC-2015, fue tramitado, cerrado y archivado el procedimiento por aplicación de la CLÁUSULA VIGÉSIMA. - CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, según registro en la herramienta PRISA No. INC 2022-000654 del 11/02/2022 y Comité Técnico Operativo Fideicomiso asistencia técnica FINDETER en sesión virtual, mediante acta No. 245 (1013 DE 2014) No. 241 (620 DE 2015) del once (11) y trece (13) de febrero de dos mil veintidós (2022) determinó:


"...En consideración a los soportes expuestos por el supervisor y coordinador, el Comité Técnico APRUEBA E INSTRUYE el cierre y archivo sin aplicación de presunto incumplimiento de la CLÁUSULA VIGÉSIMA. - CLÁUSULA PENAL DE APREMIO al contrato de interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015 con ocasión al incumplimiento de obligaciones y suscripción de la liquidación de contrato de obra No. PAF-JU26-G15DC-2015..."

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en el siguiente balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTÁ según registro en la herramienta PRISA No. REQ 2020-000355 del 23/02/2022 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 24/02/2022". Lo anterior, a partir del contenido del cuadro detalle de pagos presentado por la supervisión.

VALOR INICIAL	\$1.238.121.823	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS – ETAPA 1	\$175.338.612	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA 2	\$1.062.783.211
(+) Otrosí No.2	\$24.402.362	(+) Otrosí No.2	\$24.402.362	(+) Otrosí No.8	\$187.158.972
(+) Otrosí No.8	\$187.158.972	TOTAL EJECUTADO	\$199.740.974	(+) Otrosí No.9	\$105.000.000
(+) Otrosí No.9	\$105.000.000	TOTAL PAGADO	\$199.740.973,96	(+) Otrosí No.10	\$115.414.700
(+) Otrosí No.10	\$115.414.700	SALDO PDTE PAGO	-\$0,04	(+) Otrosí No.11	\$29.898.851
(+) Otrosí No.11	\$29.898.851	% PAGADO	100%	(+) Otrosí No.12	\$59.797.702
(+) Otrosí No.12	\$59.797.702			(+) Otrosí No.13	\$29.898.851
(+) Otrosí No.13	\$29.898.851			TOTAL PAGADO ETAPA 2	\$1.388.841.850
VALOR FINAL PROYECTO	\$1.789.693.261			SALDO PDTE PAGO	\$201.110.437,04
Valor ejecutado según actas de entrega y recibo final etapa 1 y 2	\$1.789.693.261			% PAGADO	87,35%



 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$201.110.437,04
--	------------------

(*) Nota 1: Se realizó adición al contrato de interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, por valor de \$551.571.438 por concepto de mayor permanencia de interventoría que fueron asumidos mediante otrosíes por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015 cuyo contrato es PAF-JU26-G15DC-2015.

(**) Nota 2: Valor pendiente de pago mediante factura por ejecución de la etapa 2 por valor de \$42.115.208,34

(***) Nota 3: Valor pendiente de pago mediante factura del 10% contra acta de liquidación por valor de \$158.995.228,70

1. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA

VALOR INICIAL	\$175.975.124	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS - ETAPA 1	\$29.223.102	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA 2	\$148.752.022
(+) Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+) Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+) Otrosí No. 8	\$84.221.538
(+) Otrosí No. 8	\$84.221.538	TOTAL EJECUTADO	\$35.323.693,50	(+) Otrosí No. 10	\$56.147.692
(+) Otrosí No. 10	\$56.147.692	TOTAL, PAGADO	\$35.323.692,49	TOTAL EJECUTADO ETAPA 2	\$287.121.252
VALOR FINAL PROYECTO	\$322.444.944,50	% PAGADO	100%	TOTAL PAGADO ETAPA 2	\$250.754.203
Valor ejecutado según <i>actas de entrega y recibo final etapa 1 y 2</i>	\$322.444.945			SALDO PDTE PAGO	\$36.367.049,01
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$36.367.049,01			% PAGADO	87,33%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO
01/11/2016	12	ESTUDIOS Y DISEÑOS No 1	02/11/2016	Convenio Interadministrativo 620	\$29.223.102
11/01/2016	22	INTERVENTORIA DE OBRA No 1	02/01/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$5.707.023
09/12/2016	28	INTERVENTORIA DE OBRA No 2	2/01/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$12.933.745
02/12/2016	33	OTROSÍ No. 1	2/01/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$6.100.590,49
10/01/2017	35	INTERVENTORIA DE OBRA No 4	2/02/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$12.487.619
10/02/2017	52	INTERVENTORIA DE OBRA No 5	1/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$15.181.986

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO
06/03/2017	70	INTERVENTORIA DE OBRA No 6	29/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$13.796.647
07/04/2017	77	INTERVENTORIA DE OBRA No 7	28/04/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$15.152.635
01/06/2017	93	INTERVENTORIA DE OBRA No 7-B	20/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$8.741.204
01/06/2017	97	INTERVENTORIA DE OBRA No 8	29/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$13.101.128
06/06/2017	101	INTERVENTORIA DE OBRA No 8-B	27/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$7.038.226
06/06/2017	103	INTERVENTORIA DE OBRA No 9	30/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$28.073.846
05/07/2017	109	INTERVENTORIA DE OBRA No 9-B	1/08/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$2.594.576
05/07/2017	115	INTERVENTORIA DE OBRA No 9-B	28/07/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$28.073.846
02/02/2017	120	INTERVENTORIA DE OBRA No 10	30/08/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$8.793.381
02/08/2017	126	INTERVENTORIA DE OBRA No 10-B	30/08/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$13.101.128
01/09/2017	130	OTROSÍ 3 10-B	28/09/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$14.972.718
06/09/2017	134	INTERVENTORIA DE OBRA No 11	27/09/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$9.662.153
06/10/2017	140	OTROSÍ 3 12-B	31/10/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$24.970.686
11/10/2017	146	INTERVENTORIA 12 DE OBRA No 12	31/10/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$11.669.721
01/12/2017	157	INTERVENTORIA 12 DE OBRA No 13	26/12/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$4.701.935
TOTALES					\$286.077.895,49
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$36.367.049,01(**)(***)

(*) Nota 1: Se realizó adición al proyecto 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA contrato de interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, por valor de \$ 146.469.821 por concepto de mayor permanencia de interventoría que fueron asumidos mediante otrosíes por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015 cuyo contrato es PAF-JU26-G15DC-2015.


(**) Nota 2: Valor pendiente de pago mediante factura por ejecución de la etapa 2 por valor de \$7.654.923,81.

(***) Nota 3: Valor pendiente de pago mediante factura del 10% contra acta de liquidación por valor de \$28.712.125,20.

2. IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL

VALOR INICIAL	\$79.171.549	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS – ETAPA 1	\$29.223.102	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA 2	\$49.948.447
(+) Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+) Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+) Otrosí No. 8	\$28.073.844
(+) Otrosí No. 8	\$28.073.844	TOTAL EJECUTADO	\$35.323.692,50	(+) Otrosí No. 10	\$9.357.948
(+) Otrosí No. 10	\$9.357.948	TOTAL, PAGADO	\$35.323.692,49	TOTAL EJECUTADO ETAPA 2	\$87.380.239
VALOR FINAL PROYECTO	\$122.703.931,50	% PAGADO	100%	TOTAL PAGADO ETAPA 2	\$78.242.577



 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

Valor ejecutado según actas de entrega y recibo final etapa 1 y 2	\$122.703.932
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$9.137.662,01

SALDO PDTE PAGO	\$9.137.662,01
% PAGADO	89,54%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO
1/11/2016	10	ESTUDIOS Y DISEÑOS No. 1	01/12/2016	Convenio Interadministrativo 620	\$29.223.102
1/12/2016	23	INTERVENTORÍA DE OBRA NO. 1	29/12/2016	Convenio Interadministrativo 620	\$1.942.440
9/12/2016	26	INTERVENTORÍA DE OBRA NO. 2	03/01/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$6.074.398
02/12/2016	33	OTROSI 1		Convenio Interadministrativo 620	\$6.100.590,49
10/01/2017	34	INTERVENTORÍA DE OBRA NO. 3	06/02/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$5.267.232
1/03/2017	61	INTERVENTORÍA DE OBRA NO. 4	29/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$5.355.140
6/03/2017	68	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 5	30/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$6.797.651
7/04/2017	76	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 6	28/04/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$4.352.175
1/06/2017	92	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 7	20/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$4.339.740
1/06/2017	97	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 7-B	29/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$4.367.043
6/06/2017	99	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 8	23/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$1.786.155
6/06/2017	103	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 8-B	30/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$9.357.948
5/07/2017	107	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 9	28/07/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$1.606.342
5/07/2017	115	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 9-B	28/07/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$9.357.948
2/08/2017	122	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 10	30/08/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$1.524.427
2/08/2017	126	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 10-B	30/08/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$4.367.042
1/09/2017	129	OTROSI 1 10-B	28/09/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$4.990.905
6/10/2017	139	OTROSI 2 11-B	01/11/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$858.078
01/10/2017	148	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 11	02/11/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$5.897.913
TOTALES					\$113.566.269,49
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$9.137.662,01(**)(***)

(*) Nota 1: Se realizó adición al proyecto 5. IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL contrato de interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, por valor de \$ 43.532.383 por concepto de mayor permanencia de interventoría que fueron asumidos mediante otrosios por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015 cuyo contrato es PAF-JU26-G15DC-2015.

(**) Nota 2: Valor pendiente de pago mediante factura por ejecución de la etapa 2 por valor de \$ 399.638,11.

(***) Nota 3: Valor pendiente de pago mediante factura del 10% contra acta de liquidación por valor de \$ 8.738.023,90.

3. I.E ACADEMICO

VALOR INICIAL	\$160.598.264	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS - ETAPA 1	\$29.223.102	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA 2	\$131.375.162
(+) Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+) Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+) Otrosí No. 8	\$74.863.590
(+) Otrosí No. 8	\$74.863.590	TOTAL EJECUTADO	\$35.323.692,50	(+) Otrosí No. 10	\$49.909.060
(+) Otrosí No. 10	\$49.909.060	TOTAL, PAGADO	\$35.323.692,49	TOTAL EJECUTADO ETAPA 2	\$256.147.812
VALOR FINAL PROYECTO	\$291.471.504,50	% PAGADO	100%	TOTAL PAGADO ETAPA 2	\$225.725.301
Valor ejecutado según <i>actas de entrega y recibo final etapa 1 y 2</i>	\$291.471.505			SALDO PDTE PAGO	\$30.422.511,01
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$30.422.511,01			% PAGADO	88,12%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO
01/12/2016	19	ESTUDIOS Y DISEÑOS No 1	28/12/2016	Convenio Interadministrativo 620	\$29.223.102
2/12/2016	33	OTROSI 1	02/01/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$6.100.590,49
10/01/2017	36	INTERVENTORIA DE OBRA No 3	02/02/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$11.006.610
10/01/2017	38	INTERVENTORIA DE OBRA No 1	06/02/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$3.831.776
10/01/2017	39	INTERVENTORIA DE OBRA No 2	02/02/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$8.274.007
01/03/2017	62	INTERVENTORIA DE OBRA No 4	29/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$10.533.861
06/03/2017	71	INTERVENTORIA DE OBRA No 5	28/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$11.878.943
07/04/2017	78	INTERVENTORIA DE OBRA No 6	28/04/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$10.139.535
01/06/2017	94	INTERVENTORIA DE OBRA No 7	20/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$27.900.581
01/06/2017	97	INTERVENTORIA DE OBRA No 7-B	29/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$11.645.447
06/06/2017	102	INTERVENTORIA DE OBRA No 8	23/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$3.142.494
06/06/2017	103	INTERVENTORIA DE OBRA No 8-B	30/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$24.954.530
05/07/2017	110	INTERVENTORIA DE OBRA No 9	28/07/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$3.494.579
05/07/2017	115	INTERVENTORIA DE OBRA No 9-B	28/07/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$24.954.530
02/08/2017	119	INTERVENTORIA DE OBRA No 10	30/08/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$5.323.322
02/08/2017	126	INTERVENTORIA DE OBRA No 10-B	30/08/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$11.645.447
01/09/2017	131	OTROSI 2 10-B	28/09/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$13.309.083
06/10/2017	135	INTERVENTORIA DE OBRA No 11	27/09/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$3.920.235
06/10/2017	141	OTROSI 2 12-B	01/11/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$22.970.265
11/10/2017	147	INTERVENTORIA DE OBRA No 12	01/11/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$13.810.157
01/12/2017	159	INTERVENTORIA DE OBRA No 13	28/12/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$2.990.099
TOTALES					\$261.048.993,49
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$30.422.511,01(**)(***)

(*) Nota 1: Se realizó adición al proyecto 2. I.E ACADEMICO contrato de interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, por valor de \$ 130.873.241 por concepto de mayor permanencia de interventoría que fueron asumidos mediante otrosíes por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015 cuyo contrato es PAF-JU26-G15DC-2015.

(**) Nota 2: Valor pendiente de pago mediante factura por ejecución de la etapa 2 por valor de \$4.807.729,81.

(***) Nota 3: Valor pendiente de pago mediante factura del 10% contra acta de liquidación por valor de \$25.614.781,20.

4. IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA

VALOR INICIAL	\$227.817.494	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS - ETAPA 1	\$29.223.102	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA 2	\$198.594.392
(+) Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+) Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+) Otrosí No. 9	\$105.000.000
(+) Otrosí No. 9	\$105.000.000	TOTAL EJECUTADO	\$35.323.692,50	(+) Otrosí No. 11	\$29.898.851
(+) Otrosí No. 11	\$29.898.851	TOTAL PAGADO	\$35.323.692,49	(+) Otrosí No. 12	\$59.797.702
(+) Otrosí No. 12	\$59.797.702	% PAGADO	100%	(+) Otrosí No. 13	\$29.898.851
(+) Otrosí No. 13	\$29.898.851			TOTAL EJECUTADO ETAPA 2	\$423.189.796
VALOR FINAL PROYECTO	\$458.513.488,50			TOTAL PAGADO ETAPA 2	\$351.617.898
Valor ejecutado según <i>actas de entrega y recibo final etapa 1 y 2</i>	\$458.513.488,50			SALDO PDTE PAGO	\$71.571.898,01
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$71.571.898,01			% PAGADO	83,09%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO
1/11/2016	13	ESTUDIOS Y DISEÑOS No 1	01/12/2016	Convenio Interadministrativo 620	\$ 29.223.102
02/12/2016	33	OTROSI 1	02/01/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 6.100.590,49
04/12/2016	31	INTERVENTORIA DE OBRA No 1	28/12/2016	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 5.792.336
09/12/2016	32	INTERVENTORIA DE OBRA No 2	28/12/2016	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 12.412.148
10/0/2017	40	INTERVENTORIA DE OBRA No 3	01/02/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 12.412.148
01/03/2017	50	INTERVENTORIA DE OBRA No 4	24/03/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 15.073.314
06/03/2017	72	INTERVENTORIA DE OBRA No 5	29/03/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 16.026.567
07/04/2017	80	INTERVENTORIA DE OBRA No 6	28/04/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 12.412.149
01/06/2017	96	INTERVENTORIA DE OBRA No 7	22/06/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 16.161.611
06/06/2017	104	INTERVENTORIA DE OBRA No 8	22/06/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 15.152.752
05/04/2017	111	INTERVENTORIA DE OBRA No 9	28/07/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 12.275.787
05/07/2017	115	INTERVENTORIA DE OBRA No 9-B	28/07/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 14.000.000
02/08/2017	127	INTERVENTORIA DE OBRA No 10	30/08/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 2.033.606
01/09/2017	132	OTROSI 2 10-B	28/09/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 35.000.000
06/09/2017	136	INTERVENTORIA DE OBRA No 11	27/09/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 6.339.134
07/11/2017	156	OTROSI 12 Y 12-B	29/11/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 70.829.167
01/12/2017	159	INTERVENTORIA DE OBRA No 13	27/12/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 3.439.655
11/12/2017	160	OTROSI 3 13-B	28/12/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 24.832.584

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO
01/01/2018	161	INTERVENTORIA DE OBRA No 14	26/01/2018	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 8.118.539
01/01/2018	163	OTROSI 4 14-B	25/01/2018	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 29.898.851
01/04/2018	167	INTERVENTORIA DE OBRA No 15	27/04/2018	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 5.012.522
01/04/2018	168	INTERVENTORIA DE OBRA No 16	27/04/2018	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 4.496.177
01/04/2018	169	INTERVENTORIA DE OBRA No 15-B	25/05/2018	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 29.898.851
TOTALES					\$386.941.590,49
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$71.571.898,01(**)(***)

(*) Nota 1: Se realizó adición al proyecto 3. IE. **CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA** contrato de interventoría No. PAF-JU14-G031DC-2015, por valor de \$ 230.695.995 por concepto de mayor permanencia de interventoría que fueron asumidos mediante otrosies por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015 cuyo contrato es PAF-JU26-G15DC-2015.

(**) Nota 2: Valor pendiente de pago mediante factura por ejecución de la etapa 2 por valor de \$29.252.918,41.

(***) Nota 3: Valor pendiente de pago mediante factura del 10% contra acta de liquidación por valor de \$ 42.318.979,60.

5. IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA

VALOR INICIAL	\$439.299.577	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS - ETAPA 1	\$29.223.102	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA 2	\$410.076.475
(+) Otrosí No.	\$0	TOTAL EJECUTADO	\$29.223.102	TOTAL EJECUTADO ETAPA 2	\$410.076.475
VALOR FINAL PROYECTO	\$439.299.577	TOTAL PAGADO	\$29.223.102	TOTAL PAGADO ETAPA 2	\$369.068.828
Valor ejecutado según <i>actas de entrega y recibo final etapa 1 y 2</i> VALOR FINAL PROYECTO	\$439.299.577	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$41.007.647
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$41.007.647	% PAGADO	100%	% PAGADO	90%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
01/10/2016	1	INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - PROYECTO ACANDÍ	30/11/2016	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 29.223.102
10/10/2016	3	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 1	01/11/2016	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 42.721.768
12/10/2016	8	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 2	01/11/2016	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 39.227.916
04/11/2016	14	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 3	01/12/2016	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 38.456.972
09/12/2016	30	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 4	28/12/2016	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 38.899.855
10/01/2017	41	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 5	01/02/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 41.934.421
01/03/2017	65	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 6	28/03/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 41.573.554

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
06/03/2017	67	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 7	28/03/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 38.178.121
07/06/2017	74	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 8	28/04/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 37.571.207
04/06/2017	91	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 9	20/06/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 27.179.869
06/06/2017	105	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 10	22/06/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 15.107.218
05/07/2017	106	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 11	03/08/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 8.217.927
TOTALES					\$ 398.291.930
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$41.007.647(*)

(*) Nota 1: Valor pendiente de pago mediante factura del 10% contra acta de liquidación por valor de \$ 41.007.647.

6. IE. SEDE MAYOR DE YUMBO

VALOR INICIAL	\$155.259.815	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS - ETAPA 1	\$29.223.102	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA 2	\$126.036.713
(+) Otrosí No.	\$0	TOTAL EJECUTADO	\$29.223.102	TOTAL EJECUTADO ETAPA 2	\$126.036.713
(-) Otrosí No.	\$0	TOTAL PAGADO	\$29.223.102	TOTAL PAGADO ETAPA 2	\$113.433.043
VALOR FINAL PROYECTO	\$155.259.815	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$12.603.670
Valor ejecutado según <i>actas de entrega y recibo final etapa 1 y 2</i> VALOR FINAL PROYECTO	\$155.259.815	% PAGADO	100%	% PAGADO	90%
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$12.603.670				

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
10/02/2017	54	INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - PROYECTO YUMBO	02/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 29.223.102
6/03/2017	69	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO YUMBO - ACTA 1	30/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 19.023.141
1/03/2017	73	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO YUMBO - ACTA 2	30/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 7.002.040
7/04/2017	75	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO YUMBO - ACTA 3	28/04/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 18.342.543
1/06/2017	95	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO YUMBO - ACTA 4	20/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 19.149.178
6/06/2017	100	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO YUMBO - ACTA 5	23/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 21.049.811
1/03/2017	113	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO YUMBO - ACTA 6	26/07/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 23.076.481
6/03/2017	137	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO YUMBO - ACTA 7	26/09/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 5.789.849



 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	---

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
TOTALES					\$142.656.145
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$12.603.670 (*)

(*) Nota 1: Valor pendiente de pago mediante factura del 10% contra acta de liquidación por valor de \$ 12.603.670.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015 y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivadas del contrato.

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - FINDETER, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del "Contrato"; así como el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$ 42.115.208,34)**, por concepto de valor no pagado de la etapa 2 discriminados así por proyecto: 1) I.E ACADEMICO por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$ 4.807.729,81), 2. IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA por valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$29.252.918,41), 3. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA por valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$ 7.654.923,81), 4. IE. TULLIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE (\$ 399.638,11).

CLÁUSULA TERCERA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS PESOS M/CTE (\$158.995.228,70)**, por concepto de saldo pendiente del 10% contra liquidación del contrato discriminados así por proyecto: 1. IE. SEDE MAYOR DE YUMBO por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$12.603.670,00), 2. I.E ACADEMICO por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$25.614.781,20), 3. IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA por valor de



CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$42.318.979,60), 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA por valor de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$28.712.125,20), 5. IE. TULLIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE (\$8.738.023,90) y 6. IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA por valor de CUARENTA Y UN MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$41.007.647,00) una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del "Contrato" deja constancia que el "Contratista" adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación y alcance de los Contratos de Obra Nos.: PAF-JU25-G14DC-2015 y PAF-JU26-G15DC-2015; así como, los soportes de la gestión adelantada por el "Contratista" con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto(s) respectivo(s).

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el supervisor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|--|
| Anexo No. 1 | Copia del Contrato de interventoría y sus modificaciones. |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Suspensión, Prórroga a la suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final del "Contrato". |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios. |
| Anexo No. 4 | Balance financiero del Contrato de Interventoría. |
| Anexo No. 5 | Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" y consorciados, con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. |
| Anexo No. 6 | Actas de Costos Final de Interventoría. |

Anexo No 7	Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.
Anexo No. 8	Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. PAF-JU25-G15DC-2015 y Acta de Liquidación y Alcance del Contrato de Obra No. PAF-JU26-G15DC-2015.
Anexo No. 9	Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.
Anexo No. 10	Acta de Comité Técnico 245 (1013 DE 2014) No. 241 (620 DE 2015).

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **28/02/2022**

EL CONTRATISTA INTERVENTOR

EL CONTRATANTE


YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO JJ-03-2015

MB


AM
CP

ANDRES NOGUERA RICAURTE
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando como
Administradora y vocera del PATRIMONIO
AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA
TÉCNICA-FINDETER



SUPERVISOR DESIGNADO PARA LA LIQUIDACIÓN DE FINDETER


MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ VILLARREAL

Proyectó: Contratista de Interventoría: CONSORCIO JJ-03-2015.
Revisó: Mireya Artunduaga Bachiller – Profesional Jefatura Contratación Derivada
Sebastián Arroyabe Toro – Profesional Jefatura Contratación Derivada
Aprobó: Iván Alirio Ramírez Rusinque – Jefe de Contracción Derivada



CONTRATO 2

 Findeter Financiera del Desarrollo	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PAF-JU31-IDC-2015	 Fiduciaria Bogotá
---	---	---



CIUDAD Y FECHA	Bogotá, 12 de diciembre de 2018																	
CONTRATO No.	PAF-JU31-IDC-2015																	
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII ¹ SEDE PANORAMA – UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"																	
CONTRATISTA INICIAL (CEDENTE)	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CC</td> <td style="text-align: center;">79.488.070</td> </tr> </table>	JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ		CC	79.488.070													
JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ																		
CC	79.488.070																	
CONTRATISTA FINAL (CESIONARIO)	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CONSORCIO-YUMBO-2017</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NIT</td> <td style="text-align: center;">901.130.610-9</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Representante Legal</td> <td style="text-align: center;">YEFER CUEVAS MONTOYA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CC</td> <td style="text-align: center;">7.228.304 de Duitama</td> </tr> </table> <p>Consortio integrado por:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">%</th> <th style="text-align: center;">CONSORCIADO</th> <th style="text-align: center;">IDENTIFICACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">50</td> <td>JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS</td> <td style="text-align: center;">NIT 900.053.895-7</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">50</td> <td>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</td> <td style="text-align: center;">CC 79.711.742</td> </tr> </tbody> </table>	CONSORCIO-YUMBO-2017		NIT	901.130.610-9	Representante Legal	YEFER CUEVAS MONTOYA	CC	7.228.304 de Duitama	%	CONSORCIADO	IDENTIFICACION	50	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	NIT 900.053.895-7	50	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	CC 79.711.742
CONSORCIO-YUMBO-2017																		
NIT	901.130.610-9																	
Representante Legal	YEFER CUEVAS MONTOYA																	
CC	7.228.304 de Duitama																	
%	CONSORCIADO	IDENTIFICACION																
50	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	NIT 900.053.895-7																
50	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	CC 79.711.742																
SUPERVISOR DESIGNADO	ARLEN ELOY CUAMA VALENCIA CC 16.945.116 de Buenaventura																	

Entre los suscritos, CAROLINA LOZANO OSTOS, identificada con C.C. No. 39.692.985 expedida en Bogotá en calidad de vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER administrado por la FIDUCIARIA BOGOTA S.A.; YEFER CUEVAS MONTOYA identificado CC 7.228.304 de Duitama en calidad de representante legal del CONSORCIO-YUMBO-2017, cesionario del Contrato según documento contractual suscrito por las partes el 31/10/2017 y en adelante el "Contratista"; y ARLEN ELOY CUAMA VALENCIA identificado con C.C. 16.945.116 de Buenaventura, en calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. PAF-JU31-IDC-2015, en adelante el "Contrato", dado que se terminó y se liquidó el Contrato de Obra No. P0602016000975 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION ARGOS Y CONSTRUANDES SA, previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

¹ INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA, según OTROSI NO.1
Asesoría al Desarrollo Territorial Integrado ADTI



	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PAF-JU31-IDC-2015	
---	--	---

- El día SIETE (7) de DICIEMBRE de 2015, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER administrado por la FIDUCIARIA BOGOTA S.A y JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ, suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de DIEZ (10) meses cuyo detalle por proyecto y por ETAPA es el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO INICIAL	
1	IE JUAN XXIII SEDE PANORAMA modificado según OTROSI 1 a: IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	ETAPA I	1 mes
		ETAPA II	8 meses
		LIQUIDACION	1 mes

- La cláusula PRIMERA del "Contrato" establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de Obra P0602016000975 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION ARGOS Y CONSTRUANDES SA de acuerdo con el cuadro que a continuación se señala, así:

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA
P0602016000975	OBRA	CONSTRUANDES SA	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ – SEDE PANORAMA, UBICADA EN EL BARIO PANORAMA DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA, LA CUAL BUSCA OBTENER LA CERTIFICACION COMO EDIFICIO SOSTENIBLE LEED (leadership in energy & environmental design) DEL CONSEJO DE LA CONSTRUCCION VERDE DE ESTADOS UNIDOS (ugbc – us green building council)	16/03/2018

- Las obras del proyecto relacionado en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas a satisfacción por la CONTRATANTE FUNDACION ARGOS, tal como consta en acta de liquidación del Contrato de Obra suscrita el 16/03/2018.

- Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Asesoría al Desarrollo Territorial Integrado ADTI

ADTI-FO-002 V3
15-agosto-2018
Página 2 de 10





**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL
CONTRATO DE
INTERVENTORÍA SUSCRITO A
TRAVÉS DE PATRIMONIOS
AUTÓNOMOS
PAF-JU31-IDC-2015**



DOCUMENTO CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCION	DESCRIPCION								
ACTA DE INICIO ETAPA I	04/01/2016	IE JUAN XXIII SEDE PANORAMA								
SUSPENSION No. 1	02/02/2016	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">SUSPENSION</th> </tr> <tr> <td>IE JUAN XXIII SEDE PANORAMA</td> <td>134 días</td> <td>02/02/2016 a 15/06/2016</td> </tr> </table>	SUSPENSION			IE JUAN XXIII SEDE PANORAMA	134 días	02/02/2016 a 15/06/2016		
SUSPENSION										
IE JUAN XXIII SEDE PANORAMA	134 días	02/02/2016 a 15/06/2016								
OTROSÍ No. 1	11/03/2016	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">OTRAS MODIFICACIONES</th> </tr> <tr> <td colspan="3">Modificar la CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO con el fin de indicar que la SEDE PANORAMA pertenece a la INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ, según lo dispuesto en la resolución 591 del 9 de diciembre de 2015 expedida por el Municipio de Yumbo</td> </tr> </table>	OTRAS MODIFICACIONES			Modificar la CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO con el fin de indicar que la SEDE PANORAMA pertenece a la INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ, según lo dispuesto en la resolución 591 del 9 de diciembre de 2015 expedida por el Municipio de Yumbo				
OTRAS MODIFICACIONES										
Modificar la CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO con el fin de indicar que la SEDE PANORAMA pertenece a la INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ, según lo dispuesto en la resolución 591 del 9 de diciembre de 2015 expedida por el Municipio de Yumbo										
REINICIO	16/06/2016	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">REINICIO</th> </tr> <tr> <td>IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA</td> <td>fecha:</td> <td>16/06/2016</td> </tr> </table>	REINICIO			IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	fecha:	16/06/2016		
REINICIO										
IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	fecha:	16/06/2016								
ACTA DE TERMINACION ETAPA I	17/06/2016	Proyecto IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA								
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION ETAPA I	19/06/2016	Proyecto IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA								
ACTA DE INICIO ETAPA II	20/06/2016	IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA								
OTROSÍ No. 2	20/02/2017	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">ACLARACION PLAZO</th> </tr> <tr> <td rowspan="2">IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA</td> <td>ETAPA I</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>ETAPA II</td> <td>9 meses</td> </tr> </table>	ACLARACION PLAZO			IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	ETAPA I	1 mes	ETAPA II	9 meses
ACLARACION PLAZO										
IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	ETAPA I	1 mes								
	ETAPA II	9 meses								
SUSPENSION No. 2	17/03/2017	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">SUSPENSION</th> </tr> <tr> <td>IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA</td> <td>1 mes</td> <td>17/03/2017 a 17/04/2017</td> </tr> </table>	SUSPENSION			IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	1 mes	17/03/2017 a 17/04/2017		
SUSPENSION										
IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	1 mes	17/03/2017 a 17/04/2017								



mf

[Handwritten signature]

PRORROGA A SUSPENSION No. 2	05/04/2017	SUSPENSION		
		IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	1 mes	17/04/2017 a 17/05/2017
OTROSÍ No. 3	18/04/2017	PRORROGA		
		IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	ETAPA I	-
			ETAPA II	3 meses
		ADICION DE VALOR		
IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	ETAPA I	-		
	ETAPA II	\$ 99.489.664,00		
REINICIO	18/05/2017	REINICIO		
		IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	FECHA:	18/05/2017
OTROSÍ No. 4	09/08/2017	ACLARACION DEL PLAZO		
		Aclarar la CLÁUSULA CUARTA del contrato, así:		
		IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	ETAPA I	1 mes
ETAPA II	12 meses			
OTROSÍ No. 5	15/08/2017	PRORROGA		
		IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	ETAPA I	-
			ETAPA II	1 mes y 15 días
		ADICION DE VALOR		
IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	ETAPA I	-		
	ETAPA II	\$ 49.774.832,00		
OTROSÍ No. 6	03/10/2017	PRORROGA		
		IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	ETAPA I	-
			ETAPA II	1 mes y 15 días
		ADICION DE VALOR		
IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA	ETAPA I	-		
	ETAPA II	\$ 49.774.832,00		

mf

guy
com

 Findeter Financiera del Desarrollo	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PAF-JU31-IDC-2015	 Fiduciaria Bogotá
---	---	---

CESION DE POSICION CONTRACTUAL	31/10/2017	CESION DE POSICION CONTRACTUAL El Contratista/Cedente JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ manifiesta su voluntad expresa e irrevocable de ceder a favor de CONSORCIO YUMBO-2016 su posición contractual, así como los derechos y obligaciones derivados del contrato PAF-JU31-IDC-2015, según aprobación del COMITE FIDUCIARIO del 05/06/2017
ACTA DE TERMINACION ETAPA II	20/11/2017	Proyecto IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION ETAPA II	17/05/2018	Proyecto IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

POLIZA INICIAL			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. Fase / Etapa	ETAPA I		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101055589	No. Póliza	11-40-101018979
ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	ANEXO 9	No. Anexo	ANEXO 7
Fecha Expedición	06/04/2018	Fecha Expedición	09/04/2018
Fecha de aprobación	11/04/2018	Fecha de aprobación	11/04/2018
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA		VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento		\$ 4.856.920,00	04/01/2016 A 17/12/2016 N3
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		\$ 2.428.460,00	04/01/2016 A 17/06/2019 N3
Calidad del Servicio		\$ 7.285.380,00	N2 19/06/2016 A 19/06/2019 N3
Responsabilidad Civil Extracontractual		\$ 2.428.460,00	04/01/2016 A 17/10/2016 N6

[Handwritten signatures and initials]



**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL
CONTRATO DE
INTERVENTORÍA SUSCRITO A
TRAVÉS DE PATRIMONIOS
AUTÓNOMOS
PAF-JU31-IDC-2015**



- (N2): vigencia inicial registrada en NOTA de PAGINA 2 del ANEXO 9, que corresponde al último certificado de modificación de la póliza de cumplimiento 11-45-101055589 aprobado por FIDUBOGOTÁ y aportado como tal por la Supervisión para la liquidación del contrato.
- (N3): vigencias finales registradas en NOTA de PAGINA 2 del ANEXO 9, que corresponde al último certificado de modificación de la póliza de cumplimiento 11-45-101055589 aprobado por FIDUBOGOTÁ y aportado como tal por la Supervisión para la liquidación del contrato.
- (N6): vigencia final registrada en NOTA de PAGINA 2 del ANEXO 7, que corresponde al último certificado de modificación de la póliza de RCE 11-40-101018979 aprobado por FIDUBOGOTÁ y aportado como tal por la Supervisión para la liquidación del contrato.

POLIZA INICIAL			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. Fase / Etapa	ETAPA II		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101063245	No. Póliza	11.40-101021571
ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Anexo	ANEXO 10	No. Anexo	ANEXO 10
Fecha Expedición	06/04/2018	Fecha Expedición	06/04/2018
Fecha de aprobación	11/04/2018	Fecha de aprobación	11/04/2018
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA		VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento		\$ 106.922.979,00	20/06/2016 a 20/05/2018
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		\$ 53.461.490,00	20/06/2016 a 20/11/2020
Calidad del Servicio		\$ 160.384.468,00	np1 20/06/2016 a 20/04/2020
Responsabilidad Civil Extracontractual		\$ 53.461.490,00	np2 20/06/2016 a 20/03/2018

np1: Inicio de vigencia según nota contenida en página 1 del ANEXO 10.de la póliza de CUMPLIMIENTO.

np2: Inicio de vigencia según nota contenida en página 2 del ANEXO 10 de la póliza de RCE.

POLIZA INICIAL			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. Fase / Etapa	CESION DEL CONTRATO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101077513	No. Póliza	(N4)
ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		

[Handwritten signature]



**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL
CONTRATO DE
INTERVENTORÍA SUSCRITO A
TRAVÉS DE PATRIMONIOS
AUTÓNOMOS
PAF-JU31-IDC-2015**



CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	ANEXO 2	No. Anexo	-
Fecha Expedición	13/11/2018	Fecha Expedición	-
Fecha de aprobación	21/11/2018	Fecha de aprobación	-
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA		VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento		-	-
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		\$ 53.461.489,30	N2 17/05/2018 a 17/05/2021
Calidad del Servicio		\$ 160.384.468,00	17/05/2018 a 17/05/2021
Responsabilidad Civil Extracontractual		-	-

(N2): vigencia inicial registrada en CUADRO DE AMPAROS del ANEXO 2, que corresponde al último certificado de modificación de la póliza de cumplimiento 11-45-101077513 aprobado por FIDUBOGOTÁ y aportado como tal por la Supervisión para la liquidación del contrato.


(N4): no se aportó por parte del CONTRATISTA para esta liquidación, póliza de RCE aprobada por FIDUBOGOTA inherente a la cesión del Contrato.

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VALOR CONTRATO	\$ 359.860.165,00	VALOR CONTRATADO ETAPA I de ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 24.284.600,00	VALOR CONTRATADO ETAPA de EJECUCION OBRA	\$ 534.614.893,00
(+) OTROSI No.3	\$ 99.489.664,00	VALOR TOTAL EJECUTADO según "Acta de Entrega y Recibo Final a Satisfacción de E1"	\$ 24.284.600,00	VALOR TOTAL EJECUTADO Según "Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción" de E2	\$ 534.614.893,00
(+) OTROSI No.5	\$ 49.774.832,00	VALOR TOTAL PAGADO	\$ 24.284.600,00	VALOR TOTAL PAGADO	\$ 481.123.404,00
(+) OTROSI No.6	\$ 49.774.832,00	SALDO PDTE PAGO	\$ 0,00	SALDO PDTE PAGO	\$ 53.491.489,00
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 558.899.493,00	% PAGADO	100%	% PAGADO	89,99%
VALOR EJECUTADO según detalle contenido en cuadros paralelos siguientes	\$ 558.899.493,00				
SALDO A FAVOR del Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica Findeter	\$ 0,00				

ml

[Handwritten signature]

 Findeter Financiera del Desarrollo	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PAF-JU31-IDC-2015	 Fiduciaria Bogotá
---	---	---

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE (N1)	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
01/12/2017	6	ACTA ESTUDIOS Y DISEÑOS No.1	28/12/2017		\$ 24.284.600,00	NA
01/12/2017	7	ACTA DE INTERVENTORIA No.1 a 7	28/12/2017		\$ 149.818.333,00	NA
01/12/2017	12	ACTA DE INTERVENTORIA No.9	28/12/2017		\$ 39.583.002,00	NA
01/12/2017	13	ACTA DE INTERVENTORIA No.10 a 12	28/12/2017		\$ 76.892.902,00	NA
01/12/2017	14	ACTA DE INTERVENTORIA No.8	28/12/2017		\$ 44.521.681,00	NA
01/01/2018	15	ACTA DE INTERVENTORIA No.13 a 15	29/01/2018		\$ 123.970.764,00	NA
06/06/2018	17	ACTA DE INTERVENTORIA No.16	03/07/2018		\$ 46.336.722,00	NA
TOTALES					\$ 505.408.004,00	NA
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$ 53.491.489,00	NA

(N1): CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.620/2015 MEN – FINDETER, y FONDOS DE LA FUNDACION ARGOS

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER y, en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el Contrato de Obra P0602016000975 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION ARGOS Y CONSTRUANDES SA.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula VIGESIMA SEPTIMA del “Contrato”; así como el “Contratista” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “Contrato”.

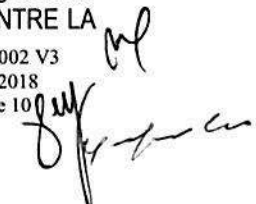
CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$53.491.489,00), una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.



CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El Supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias inherentes al acta de liquidación del Contrato de Obra P0602016000975 SUSCRITO ENTRE LA

Asesoría al Desarrollo Territorial Integrado ADTI

ADTI-FO-002 V3
 15-agosto-2018
 Página 8 de 10



	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PAF-JU31-IDC-2015	
---	--	---

FUNDACION ARGOS Y CONSTRUANDES SA; así como, los soportes de la gestión adelantada por el "Contratista" con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo respectivo.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el supervisor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|---|
| Anexo No. 1 | Copia del "Contrato" y sus OTROSI No.1; OTROSI No.2; OTROSI No.3; OTROSI No.4; OTROSI No.5; OTROSI No.6; CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA PAF-JU31-IDC-2015. |
| Anexo No. 2 | Actas contractuales de Interventoría:

ETAPA I: Inicio; Suspensión No.1; Certificación del Supervisor 220173300011326; Reinicio; Terminación; Entrega y Recibo Final a Satisfacción.
ETAPA II: Inicio; Suspensión No.2; Prórroga No.1 a Suspensión No.2; Reinicio; Terminación; Entrega y Recibo a Satisfacción. |
| Anexo No. 3 | Copia de los anexos modificatorios de las pólizas de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, registrados en la presente acta de liquidación. |
| Anexo No. 4 | Balance financiero del "Contrato" en relación con el Contrato de Obra P0602016000975 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION ARGOS Y CONSTRUANDES SA, suscrito por el Supervisor del Contrato el 19/07/2018, en el cual se ajusta la fecha de pago de la factura 17 con base en revisión de Fidubogotá del 07/12/2018 publicada en el aplicativo PRISA. |
| Anexo No. 5 | Certificación del pago de las obligaciones del Contratista CONSORCIO-YUMBO-2017 y de sus Consorciados JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS y RIGOBERTO RUGELES BERNAL con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. |

ml
[Handwritten signature]

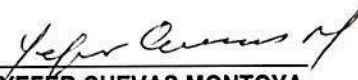
	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PAF-JU31-IDC-2015	
---	--	---

- Anexo No. 6 Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra P0602016000975 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION ARGOS Y CONSTRUANDES SA.
- Anexo No 7 Acta de Costos Final de Interventoría – período liquidación de E2 suscrita por la Interventoría y por el Supervisor el 06/06/2018.
- Anexo No. 8 No aplica
- Anexo No. 9 Documento de constitución del CONSORCIO-YUMBO-2017 y copia de su RUT; Certificado de la Cámara de Comercio del Consorciado JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS; cédula de ciudadanía del Consorciado RIGOBERTO RUGELES BERNAL.
- Anexo No. 10 Informe Final de Interventoría en medio magnético aportado por el Supervisor para la presente liquidación.

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2018.

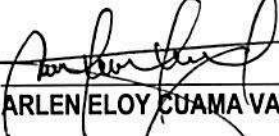
EL CONTRATISTA INTERVENTOR


YEFÉR CUEVAS MONTOYA
 CESIONARIO
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO-YUMBO-2017


EL CONTRATANTE


CAROLINA LOZANO OSTOS
 REPRESENTANTE LEGAL
 FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
 actuando como administradora y vocera del
 PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
 ASISTENCIA TECNICA FINDETER

SUPERVISOR DE FINDETER


ARLEN ELOY CUAMA VALENCIA

Proyectó: Contratista de Interventoría:
 Revisó: Supervisor de FINDETER:
 Profesional Gerencia Técnica - Liquidaciones:

CONSORCIO-YUMBO-2017
 Arlen Eloy Cuama Valencia
 Carlos Julián Dupont A. 

CONTRATO 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL N.I.T 899.999.061-9, CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):

Que **CONSORCIO OBRAS SED 2013**, Nit No. 900.614.976-3, suscribió con la Secretaría de Educación Distrital, Contrato de Consultoría No. 2348 del 17 de Mayo de 2013, con las siguientes características:

OBJETO	INTERVENTORÍA , TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA IED ANONIA SANTOS SEDE A, DE LA LOCALIDAD 14 LOS MARTIRES DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Cumplir con el objeto contractual, con calidad responsabilidad y economía 2. Se obliga a responder al supervisor de la SED por todas las observaciones técnicas y administrativas que en desarrollo de las actividades que le sean solicitadas 3. Se obliga a coordinar las diferentes actuaciones de sus trabajos con los otros contratistas y/o funcionarios de la SED que así lo ameriten 4. Deberá participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados 5. Responderá por haber ocultado, al contratar personas incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa. 6. Responder por la calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida 7. Cumplir con los demás requerimientos determinados por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. 8. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión orden, acorde con lo indicado en el ITEM de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor o en plazo, suspensiones etc.. que afecten su vigencia o monto. 9. Entregar en medio impreso y magnético, un informe final que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contractual para ser publicado en la página de contratación a la vista.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$45.950.400)
MODIFICACIÓN ADICIÓN No. 1 DEL 06 DE MAYO DE 2014	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$197.826.400)
MODIFICACIÓN ADICIÓN No. 2 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2014	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$282.942.560)
MODIFICACIÓN ADICIÓN No. 3 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015	CIEN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$100.498.178)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.027.217.538)

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web **SECOPE** Ruta: dar CLICK en BUSCADOR DE PROCESOS, identificando el contrato de su interés así: Número Contrato-Año del contrato, pulsar BUSCAR.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL N.I.T 899.999.061-9, CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Catorce (14) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
MODIFICACIÓN PRÓRROGA No. 1 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2014	Ocho (8) meses y quince (15) días
MODIFICACIÓN PRÓRROGA No. 2 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Tres (3) meses y diez (10) días
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	Veinticinco (25) meses y veinticinco (25) días
FECHA DE INICIO	10 de Julio de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de Diciembre de 2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN	29 de Diciembre de 2016
OBSERVACIONES	El Contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

La presente certificación se firma en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de Febrero de 2017


PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Alyson Sofia Sánchez Rosas- Abogada Oficina de contratos *AS*
F-2017-511

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web [SECOP](#) Ruta: dar CLICK en BUSCADOR DE PROCESOS, identificando el contrato de su interés así: Número Contrato-Año del contrato, pulsar BUSCAR.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CONSORCIO OBRAS SED 2013

ANEXO No. 2 DOCUMENTO CONSORCIAL

Bogotá D. C., 31 de enero de 2013
Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Ciudad

REF: Concurso de Méritos No. SED-CM-DCCEE-083-2012

Apreciados Señores:

Los representantes **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMRILLO**, actuando como persona natural, identificado con el número de cedula de ciudadanía No. 19.483.980 expedida en Bogotá, **RIGOBERTO RUGELES BERNAL**, actuando como persona natural, identificado con el número de cedula de ciudadanía No. 79.711.742 expedida en BOGOTÁ Y **ANILIO ABADIA SERNA**, actuando como persona natural, identificado con el número de cedula de ciudadanía No. 79.278.221 expedida en Quibdó, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado **CONSORCIO OBRAS SED 2013** para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.

B.- El consorcio está integrado así:

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMRILLO	34%
ANILIO ABADIA SERNA.	33%
RIGOBERTO RUGELES BERNAL.	33%


C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.


D.- El representante del consorcio es **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No 19.483.980 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades. De igual forma manifestamos que el representante legal suplente del consorcio **RIGOBERTO RUGELES BERNAL** identificado con el número de c.c 79.711.742 expedida en BOGOTÁ, quien tiene las mismas facultades del representante legal.

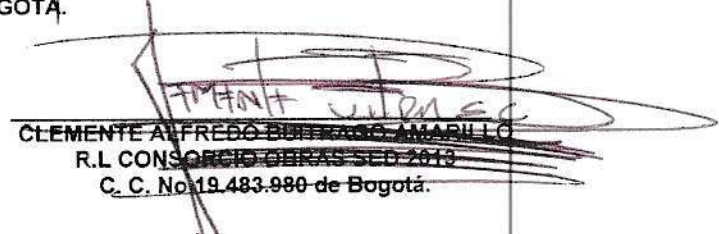
E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en Bogotá a los 31 días del mes de enero de 2013.


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMRILLO
C.C. No. 19.483.980 de Bogotá


ANILIO ABADIA SERNA.
C.C. No.79.2782.21 de Quibdó.


RIGOBERTO RUGELES BERNAL.
C.C. No. 79.711.742 de BOGOTÁ.


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMRILLO
R.L CONSORCIO OBRAS SED 2013
C. C. No.19.483.980 de Bogotá.

CONTRATO 4



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No. 2404 / 2013
ACTA DE LIQUIDACIÓN

7/10/15

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Septiembre del año dos mil quince (2015) se reunieron las siguientes personas: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.483.380 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la Firma CONSORCIO DE OBRAS SED 2013 con NIT. 900.614.976-3 como INTERVENTOR EXTERNO y CARLOS EDUARDO LOPEZ LARA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.155.495 de Bogotá en su calidad de Representante Legal de la Firma CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES 078 con Nit.900.614.975-6 como CONTRATISTA, para liquidar el Contrato de Obra No. 2404 de 21 de Mayo del año 2013, cuyas condiciones se transcriben a continuación :

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

OBJETO Ejecución de las obras de demolición parcial, construcción y ampliación de la planta física del colegio Bernardo Jaramillo, de la localidad 8 de Tunjuelito, de acuerdo con sus planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito

FECHA DE INICIACIÓN 5 de agosto de 2013

FECHA DE TERMINACIÓN 30 de mayo de 2015

UBICACIÓN C.E.D. Bernardo Jaramillo DIRECCION Calle 47 Sur No.19a-19 LOCALIDAD: 8, Tunjuelito

TIPO DE CONSTRUCCIÓN LOCALIZACIÓN, DEMOLICION, ESTRUCTURA, CARPINTERIA METALICA, PINTURA, DEMOLICIONES, VIDRIOS Y ESPEJOS Y APARATOS SANITARIOS

ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA y/o INTERVENIDA 8 337 45 M2

ÁREA EXTERIOR CONSTRUIDA y/o INTERVENIDA 2.396 46 M2

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

Detalle de Proyectos de Inversión o rubros de funcionamiento que amparan el contrato

Nombre de los Proyectos de Inversión o rubros de Financiamiento	Código del Proyecto o Rubro
HABITAT ESCOLAR	3-3-7-14 01-03-0262 114

Disponibilidades Presupuestales	No.	Valor	Fecha de Expedición
Detallar la totalidad de Disponibilidades que se afectaron en el contrato, tanto inicialmente como en adiciones	6	\$12.001.683.129,00	01-ene-13
	3418	\$1.496.665.852,00	26-sep-14

Registros Presupuestales	No.	Valor	Fecha de Expedición
Detallar la totalidad de los Registros Presupuestales que se afectaron en el contrato, tanto inicialmente como en adiciones	1814	\$11.712.402.813,00	22-may-13
	5237	\$1.496.665.852,00	14 nov 14

3. VALORES

DESCRIPCIÓN	VALOR
1 Valor Inicial Contrato de Obra	\$ 11.712.402.813,00
2 Valor de las adiciones	\$ 1.496.665.852,00
3. Valor total contratado	\$ 13.209.068.665,00
4. Valor final de obra , bien o servicio ejecutado	\$ 13.207.759.512,00
5 Valor acumulado de Ajuste al peso ,	-\$ 10,12
6. Valor final del Contrato ejecutado en s.m.m.l.v. (utilizar salario del año en que se termina el contrato)	\$ 20.497,80

2015

X



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No. 2404 / 2013

ACTA DE LIQUIDACIÓN

4. ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor total obra, bien o servicio contractual ejecutado	\$ 11.710.893.670,12
2. Valor adicionado obra, bien o servicio contractual ejecutado	\$ 1.496.865.852,00
VALOR FINAL CONTRATO DE OBRA EJECUTADO	\$ 13.207.759.522,12
VALOR ACUMULADO TOTAL DE AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOL 222 DE 5 DE JULIO DE 2007	-S 10,12
VALOR FINAL CONTRATO EJECUTADO MENOS EL AJUSTE AL PESO ACUMULADO	\$ 13.207.759.512,00
DIFERENCIA VR. CONTRATADO - VR. EJECUTADO	\$ 1.509.153,00
SALDO A FAVOR DE LA SED UNA VEZ LIQUIDADO Y PAGADO EL CONTRATO	\$ 1.509.153,00
SALDO PENDIENTE POR CANCELAR AL CONTRATISTA UNA VEZ SE LEGALICE LA LIQUIDACION	\$ 1.513.332.514,00
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 11.694.426.998,00

DECLARAR EL SIGUIENTE CUADRO SI EL CONTRATO PRESENTA MAS DE DOS COLEGIOS INTERVENIDOS. DE LO CONTRARIO ELIMINAR FILAS
INFORMACION POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS

NOMBRE DE LA SEDE	CODIGO PLANTA FISICA	AREA CUBIERTA CONSTRUIDA Y/O INTERVENIDA EN M ²	AREA EXTERIOR CONSTRUIDA Y/O INTERVENIDA EN M ²	INVERSION EJECUTADA RECURSOS D.E.D. POR FREITE
Colegio Bernardo Jaramillo	0625	8.337,45	2.398,46	\$ 13.207.759.512,00
			TOTAL	\$ 13.207.759.512,00

5. ACTAS PARCIALES DE PAGO

ACTAS PRESENTADAS	FECHA	VR. TOTAL	AMORT. ANTICIPO	VR. AJUSTE AL PESO	VR. PAGADO O A PAGAR
ACTA No 1	05-ago-13	\$ 264.810.760,27	\$82.962.152,05	-S 0,22	\$ 211.848.608,00
ACTA No 2	05-sep-13	\$ 289.605.723,40	\$57.901.144,68	-S 0,72	\$ 231.604.578,00
ACTA No 3	06-oct-13	\$ 352.187.485,97	\$70.437.497,19	-S 0,78	\$ 281.749.988,00
ACTA No 4	05-nov-13	\$ 1.461.519.497,11	\$292.303.899,42	-S 0,88	\$ 1.169.215.597,00
ACTA No 5	05-dic-13	\$ 41.422.429,16	\$0.264.465,83	-S 0,33	\$ 33.137.943,00
ACTA No 6	05-ene-14	\$ 179.822.384,00	\$35.964.476,02	-S 0,68	\$ 143.857.907,00
ACTA No 7	09-feb-14	\$ 374.143.155,62	\$74.828.631,12	-S 0,50	\$ 299.314.524,00
ACTA No 8	05-mar-14	\$ 379.464.292,80	\$75.892.858,56	-S 0,24	\$ 303.571.434,00
ACTA No 9	05-abr-14	\$ 378.704.207,48	\$75.750.841,49	-S 0,97	\$ 303.003.366,00
ACTA No 10	05-may-14	\$ 428.973.503,90	\$85.795.100,78	-S 0,12	\$ 343.180.403,00
ACTA No 11	05-jun-14	\$ 358.708.091,02	\$71.741.218,20	-S 0,82	\$ 286.966.872,00
ACTA No 12	05-jul-14	\$ 311.995.004,13	\$62.399.000,83	-S 0,30	\$ 249.596.003,00
ACTA No 13	05-ago-14	\$ 534.775.784,27	\$106.955.156,85	-S 0,42	\$ 427.820.627,00
ACTA No 14	06-sep-14	\$ 863.542.761,04	\$172.708.552,33	-S 0,31	\$ 690.834.208,60
ACTA No 15	06-oct-14	\$ 1.124.123.142,83	\$224.824.628,57	-S 0,26	\$ 899.298.514,00
ACTA No 16	14-nov-14	\$ 1.781.016.000,05	\$358.323.338,13	-S 0,52	\$ 1.433.293.352,00
ACTA No 17	09-dic-14	\$ 1.451.227.947,41	\$294.407.579,05	-S 0,38	\$ 1.156.820.368,00
ACTA No 18	14-feb-15	\$ 53.827.320,08		-S 0,08	\$ 53.827.320,00
ACTA No 19	09-abr-15	\$ 759.826.300,78		-S 0,78	\$ 759.076.300,00
ACTA No 20	14-may-15	\$ 293.080.524,88		-S 0,88	\$ 293.080.524,00
ACTA No 21	16-jul-15	\$ 1.514.332.514,34	\$ 1.000.000,00	-S 50,34	\$ 1.513.332.514,00
TOTAL		\$ 13.207.759.522,12	\$ 2.342.480.562,00	-S 10,12	\$ 10.865.278.950,00

6. ANTICIPO

DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DEL DESEMPEÑO DEL GIRO
1. Valor anticipo inicial (20%)	\$ 2.342.480.562,00	08-oct-13
2. Valor anticipo adición (___ %)	\$ -	
VALOR TOTAL ANTICIPO	\$ 2.342.480.562,00	

L. 5 DIC 2015



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No. 2404 / 2013
ACTA DE LIQUIDACIÓN

7. PLAZO Y SUSPENSIONES

ACTA DE INICIO Y MODIFICACIONES EN TIEMPO

DESCRIPCION	FECHA	TIEMPO / MESES	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIACION	05-ago-13	15 MESES	
MODIFICACION (DOS) 2	14-nov-14	5 MESES	ADICION Y PRORROGA CINCO MESES
MODIFICACION (TRES) 3	15-abr-15	1,5 MESES	PRORROGA EN TIEMPO
PLAZO FINAL TOTAL (Inicial + adiciones en tiempo)		21,5 MESES	DIAS CALENDARIO

(Elimine o adicione los que requiera según la ejecución del contrato)

ACTA DE SUSPENSION, ACTAS DE PRORROGA DE SUSPENSIONES Y REINICIO

DESCRIPCION	FECHA	TIEMPO / DIAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSION No.1	03-oct-14	11	SUSPENSION POR CONCEPTO TECNICO DE I.A.P
PLAZO TOTAL SUSPENSIONES		11	DIAS CALENDARIO

(Elimine o adicione los que requiera según la ejecución del contrato)

TIEMPO TOTAL DE EJECUCION MAS SUSPENSIONES: 21,5 MESES Y 11 DIAS

8. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

TIPO DE MODIFICACION ACLARACION	TIPO DE MODIFICACION	DETALLE DE LA ACLARACION	PLAZO ADICIONADO	VALOR ADICIONADO
MODIFICACION (UNO) 1	CAMBIO DE NOMBRE DE SOCIO	POR ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	---	---
MODIFICACION (DOS) 2	PRORROGA Y ADICION	POR LOGISTICA PARA EL DESARROLLO	5 MESES	\$ 1.490.805.852.00
MODIFICACION (TRES) 3	PRORROGA	POR LOGISTICA PARA EL DESARROLLO	45 DIAS	---

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demas rellenar con raya)

9. ESTADO JURIDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCION	FECHA	OBSERVACIONES
MULTAS	---	---	---
CADUCIDAD	---	---	---

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demas rellenar con raya)

NOVEDAD	FECHA
TRANSACCION	---
CESSION	---

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demas rellenar con raya)

10. VERIFICACION OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

PERSONA NATURAL (_____ - PARTICIPACION __ %)

Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales.

(Elimine o adicione las filas/etapas que requiera según la ejecución del contrato/orden y/o las características del contrato)

OBLIGACION	VALOR DE LOS APORTES DURANTE LA EJECUCION
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

PERSONA JURIDICA (INTERPOLAR S.A.S. - PARTICIPACION 50%)

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley D por el Representante Legal

FECHA (año/mes/año)	NOMBRE DE LA PERSONA QUE LE DA LA CERTIFICACION	CARGO
4-sep-13	Maria Lara Osorio	Revisor Fiscal
4-oct-13	Maria Lara Osorio	Revisor Fiscal
5-nov-13	Maria Lara Osorio	Revisor Fiscal
5-dic-13	Maria Lara Osorio	Revisor Fiscal
3-ene-14	Maria Lara Osorio	Revisor Fiscal
5-feb-14	Maria Lara Osorio	Revisor Fiscal
5-mar-14	Maria Lara Osorio	Revisor Fiscal
3-abr-14	Maria Lara Osorio	Revisor Fiscal
4-may-14	Maria Lara Osorio	Revisor Fiscal
4-jun-14	Maria Lara Osorio	Revisor Fiscal
5-jul-14	Maria Lara Osorio	Revisor Fiscal
4-ago-14	Maria Lara Osorio	Revisor Fiscal

5 DIC 2015



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No. 2404 / 2013
ACTA DE LIQUIDACIÓN

4-sep-14	María Lara Osorio	Revisor Fiscal
6-oct-14	María Lara Osorio	Revisor Fiscal
4-nov-14	María Lara Osorio	Revisor Fiscal
3-dic-14	María Lara Osorio	Revisor Fiscal
13-ene-15	María Lara Osorio	Revisor Fiscal
3-feb-15	María Lara Osorio	Revisor Fiscal
3-mar-15	María Lara Osorio	Revisor Fiscal
3-abr-15	María Lara Osorio	Revisor Fiscal
5-may-15	María Lara Osorio	Revisor Fiscal
6-jul-15	María Lara Osorio	Revisor Fiscal

PERSONA JURÍDICA (INZETT S.A.S. - PARTICIPACION 50%)

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley o por el Representante Legal

FECHA (día/mes/año)	NOMBRE (DE LA PERSONA QUE EFECTUÓ LA CERTIFICACIÓN)	CARGO
4-sep-13	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
4-oct-13	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
28-nov-13	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
4-dic-13	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
5-ene-14	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
5-feb-14	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
4-mar-14	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
3-abr-14	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
5-may-14	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
5-jun-14	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
5-jul-14	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
31-ago-14	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
4-sep-14	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
6-oct-14	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
4-nov-14	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
1-dic-14	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
13-ene-15	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
3-feb-15	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
4-mar-15	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
5-abr-15	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
13-may-15	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal
6-jul-15	Emmel de Jesus Herrera Duque	Revisor Fiscal

11. PÓLIZAS

DESCRIPCIÓN	ASEGUADORA	PÓLIZA No.	ORIGEN	AGENCIA	CANTÍA
PÓLIZAS INICIALES					
ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	21-may-13	21-feb-15	\$ 2.342.480.562,00
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	21-may-13	21-dic-14	\$ 2.342.480.562,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	21-may-13	21-ago-17	\$ 1.171.240.281,30
RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101010435	21-may-13	21-ago-14	\$ 585.620.140,65
ESTABILIDAD	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	21-ago-14	21-ago-19	\$ 2.342.480.562,00
TODOS RIESGOS	SURAMERICA	1010276-2	28-may-13	28-ago-14	\$ 13.612.402.813,00
MODIFICACION No.1					
ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	05-ago-13	08-oct-15	\$ 2.641.853.733,00
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	05-ago-13	08-ago-15	\$ 2.641.853.733,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	05-ago-13	08-abr-18	\$ 1.320.920.866,50
RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101010435	05-ago-13	05-abr-15	\$ 660.483.433,25
ESTABILIDAD	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	05-nov-14	05-nov-19	\$ 2.641.853.733,00
TODOS RIESGOS	SURAMERICA	1010276-2	04-nov-14	15-abr-15	\$ 13.209.288.666,00
MODIFICACION No.2					
ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	05-ago-13	30-nov-15	\$ 2.342.480.562,00
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	05-ago-15	30-sep-15	\$ 2.641.853.733,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	05-ago-13	30-may-18	\$ 1.320.920.866,50
RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101010435	05-ago-13	25-may-15	\$ 660.483.433,25
ESTABILIDAD	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570		Cinco años	\$ 2.641.853.733,00
TODOS RIESGOS	SURAMERICA	1010276-2			

175 DIC 2015



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
 DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No. 2404 / 2013
ACTA DE LIQUIDACIÓN

POLIZAS FINALES RADICADAS EN CONTRATOS

ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	05-ago-13	30-nov-15	\$ 2.342.480.562,00
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	05-ago-13	30-sep-15	\$ 2.641.853.733,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	05-ago-13	30-may-18	\$ 1.320.928.866,50
RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101010436			
ESTABILIDAD	SEGUROS DEL ESTADO	1144-101042570	30-may-15	30-may-20	\$ 2.641.853.733,00
RISGO FUEGO	SURAMERICA	1010276-2			

(Emitir o adicionales que requiere según la ejecución del contrato)

12. CAUSAS DE TERMINACIÓN

CAUSA	OBSERVACIONES
SE COMPLETA EL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO ESTIPULADO	

Con su suscripción, quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre el Distrito Capital – Secretaría de Educación y el Contratista, por concepto del Contrato de Obra No. 2404 / 2013

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., por los que en ella Intervinieron.

CONTRATISTA
 NÚCC
 REP LEGAL
 CC

CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES 078
 900.614.976-8
 CARLOS EDUARDO LÓPEZ LARA
 78.155.495.

INTERVENOR
 NÚCC
 REP LEGAL
 CC

CONSORCIO DE OBRAS Y SERVICIOS
 800.614.976-3
 CLEMENTE ALFREDO GUIRAGO AMARILLO
 59.483.330

ORDENADOR DEL GASTO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Conforme resolución de detección específica para estos efectos. la Dña. Adriana María González M. Subsecretaria de Acceso y Permanencia suscribe esta acta dejando constancia

Jo J 15 DIC 2015 Jo J
 14-12-2015 Dic-15-2015
 Carlos (firma)

que conforme la uson documental que radica en el expediente se firma.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL N.I.T
899.999.061-9, CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE
LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):**

Que **CONSORCIO OBRAS SED 2013** Nit No. 900.599.406-2, suscribió con la Secretaría de Educación Distrital, Contrato de Consultoría No. 2345 de 17 de marzo de 2013 con las siguientes características:

CONSORCIO OBRAS SED 2013 CONFORMADO POR	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO – Participación (34%) ANILLO ABADIA SERNA– Participación (33%) RIGOBERTO RUGELE – Participación (34%)
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO BERNARDO JARAMILLO, DE LA LOCALIDAD 6 DE TUNJUELITO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Cumplir el objeto contractual, con calidad, responsabilidad y economía. 2. Se obliga a responder al supervisor de la SED por todas las observaciones técnicas y administrativas que en desarrollo de actividades le sean solicitadas. 3. Se obliga a coordinar las diferentes actuaciones de sus trabajos con los otros contratistas y/o funcionarios de la SED que así lo ameriten. 4. Deberá participar en las reuniones, correos y demás actuaciones para las que sean convocados. 5. Responderá por haber ocultado, al contratar personas incursas en, inhabilidades, incompatibilidades o prohibición o por haber suministrado información falsa. 6. Responder por la calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida. 7. Cumplir con los demás requerimientos determinados por la Dirección Construcción y Observación de Establecimientos Educativos, relacionados con el objeto contractual. 8. Mantener actualizados las licencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la orden acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plan de ejecución, valor, modificaciones en valor o en plazo, suspensiones etc, que afecten su vigencia o monto. 9. Entregar en medio impreso y magnético, un informe final que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contractual para ser publicado en la página de Contratación a la Vista. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN: 1. Laboratorio e Ensayo de Materiales. La interventoría deberá revisar y aprobar los laboratorios de ensayo de materiales, asegurándose que estos cumplan con todas las disposiciones legales establecida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC, para lo cual deberá elaborar un informe escrito donde deje constancia de la visita, las irregularidades presentadas y los controles realizados, efectuando finalmente una remisión de los equipos y procedimientos empleados para los ensayos. 2. Verificación de las condiciones de sitio y la validez de los Estudios de Suelos Geotécnica. La Interventoría deberá revisar y aprobar todos los estudios realizados y constatar que las condiciones del suelo presente en la zona sean compatibles con las encontradas en la exploración geotécnica. 3. Verificación de los Aspectos Conceptuales. La Interventoría deberá verificar los conceptos de diseño básico relacionados con el tipo de estructura definida, los materiales utilizados, las condiciones de servicio, los procedimientos constructivos y de demolición, las condiciones locales del sitio. 4. Cumplimiento de los Códigos y Normativas de Diseño, la Interventoría deberá efectuar un seguimiento del cumplimiento por parte del Contratista, de los requisitos exigidos por normas y códigos Vigentes entre los cuales se destacan: las Normas Colombianas de Diseño y Construcciones Sismo resistentes (NSR -98), AWS D1.5 (1996), AWS D1.1 (1.93), AISC-LRFD, (191) y el Estudio de Microzonificación Sísmica de Bogotá publicado por el Ingeomas, del cual deberá utilizar el escrito correspondiente a la zona sísmica. Verificación de los Análisis y Diseños. La interventoría deberá revisar las memorias de cálculo, los planos de los análisis diseños y las especificaciones técnicas de materiales y construcción, y asegurarse que la información contenida en los planes correspondan adecuadamente con los diseños, memorias de cálculo cantidades de obra programación y especificaciones técnicas de materiales, y que los planos y las especificaciones técnicas de construcción con su forma de pago reflejen adecuadamente las consideraciones e realizaciones hechas en los cálculos. Adicionalmente deberán manifestar con antelación a la iniciación de la ejecución de los trabajos, sus inquietudes y desacuerdos o aquellos aspectos que dieron inconclusos o indefinidos y que son relevantes para

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web [SECOP](#) Ruta: dar CLICK en BUSCADOR DE PROCESOS, identificando el contrato de su interés así: Número Contrato-Año del contrato, pulsar BUSCAR.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL N.I.T
899.999.061-9, CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE
LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):**

	<p>poder realizar la ejecución de los mismos en una forma adecuada impidiendo así que se generen retrasos en los cronogramas de ejecución variaciones de los presupuestos en caso que la interventoría no encuentre inconsistencias en los diseños, planos y especificaciones, ésta deben velar en todo momento por el cumplimiento por parte del Contratista, de todos los aspectos relacionados con el Diseño, en términos de una adecuada materialización en obra de la información contenida en los planos incluyendo: revisión de la localización, revisión de las dimensiones, etc; y materiales componentes de todos los elementos; y exigiendo que los procedimientos constructivos se ajusten a las especificaciones técnicas de construcción y la Interventoría deberá velar en todo momento por el cumplimiento por parte del Contratista de todos los aspectos relacionados con dichas Especificaciones de Construcción, tales como descripción, materiales, equipos, procedimientos constructivos, controles y referencias, medida, pago e ítem de pago.5. Aprobación de Precios Nuevos del contrato. En caso de que durante la ejecución de las obras y a juicio de la Interventoría y visto bueno la SED, sea necesario ejecutar otros ítems no contemplados en el contrato inicial, el Contratista y la Interventoría acordarán nuevos precios para estos ítems conforme a procedimiento establecido para el efecto en el contrato de obra, los cuales en todo caso deberá contar con la aprobación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED. Así el Contratista estará obligado a ejecutar las labores correspondientes los ítems no prestos, previo trámite legal respectivo. En aquellos casos donde los precios previstos se generen de las actividades en ejecución, se deberá seguir el mismo procedimiento descrito en el preste numeral tiempo máximo para la aprobación de precios nuevos en el contrato de obra será de quince (15) días calendario. Se entiende por precios que se pacten, los que se acuerden entre el Contratista y la Interventoría, previa aprobación de la SED, teniendo en cuenta los precios vigentes del mercado en la fecha en la cual se estudian, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta. Para tal efecto el Contratista presentará al Interventor un documento donde se presenten la justificación técnica correspondiente y el Análisis de los nuevos Precios Unitario, el cual será sometido a su supervisión y aprobación. La Interventoría podrá solicitar al Contratista modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Fijación de Pliegos no Previsto, siempre que la misma no implique adición en el valor del contrato de obra, puede ser así se procederá a la adición del mismo. En caso de que entre el contratista y la Interventoría no se pueda llegar a un acuerdo, se deberá remitir la información a la SED quien tendrá la última palabra y cual decisión deberá ser respetada por el Contratista y la interventoría del propio, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos no será excusa válida para solicitud de prórrogas al contrato por retrasos en el cronograma.</p>
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$570.534.400)
MODIFICACION #1 ADICION DE 28/10/2014	DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE(\$213.950.400)
MODIFICACION #2 ADICION DE 27/04/2015	CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$50.413.600)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$834.898.400)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dieciséis (16) meses calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
MODIFICACION #1 PRORROGA DE 28/10/2014	Seis (6) meses.
MODIFICACION #2 PRORROGA DE 27/04/2015	Cuarenta y cinco (45) días.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Setecientos cinco (705) días calendario.
FECHA DE INICIO	8 de junio de 2013.

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web [SECOP](#) Ruta: dar CLICK en BUSCADOR DE PROCESOS, identificando el contrato de su interés así: Número Contrato-Año del contrato, pulsar BUSCAR.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

#CiudadEducativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL N.I.T 899.999.061-9, CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):

FECHA DE TERMINACION	11 de junio de 2015.
OBSERVACIONES	El Consultoría No. 2345 de 17 de marzo de 2013 no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

La presente certificación se firma en Bogotá D.C., al 17 de enero de 2017.


PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Andrea Isabel Martínez Pérez – Abogada Oficina Contratos.

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web [SECOP](#) Ruta: dar CLICK en BUSCADOR DE PROCESOS, identificando el contrato de su interés así: Número Contrato-Año del contrato, pulsar BUSCAR.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**